

CÓDIGO DE CONVIVENCIA INSTITUCIONAL

EDUCAMOS CON LA PEDAGOGÍA DE Educar, Amar y Servir





"FRANCISCA DE LAS LLAGAS"

Domingo Espinar 0e8 N23-73 y Diego Zorrilla
Teléfono: 2523-664 / 2232-514 Fax: 32022195

Quito - Ecuador

"Educar, Amar y Servir"

INDICE
DATOS INFORMATIVOS
ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN7
FUNDAMENTOS DEL CÓDIGO DE CONVIVENCIA
DECLARACION DE LOS DERECHOS DEL NIÑO9
FUNDAMENTOS INSTITUCIONALES10
MISIÓN INSTITUCIONAL10
VISIÓN INSTITUCIONAL10
Educación para el cambio10
Libertad11
Interés superior de los niños, niñas y adolescentes11
Enfoque en derechos11
Educación para la democracia11
Comunidad de aprendizaje11
Participación ciudadana12
Cultura de paz y solución de conflictos12
Equidad e Inclusión12
Escuelas saludables y seguras12
Convivencia armónica12
OBJETIVOS:
General:
Específicos:
ACUERDOS Y COMPROMISOS DEL CÓDIGO DE CONVIVENCIA 15
AUTORIDADES15
PERSONAL ADMINISTRATIVO19
DOCENTES23
PADRES DE FAMILIA





"FRANCISCA DE LAS LLAGAS"

Domingo Espinar 0e8 N23-73 y Diego Zorrilla
Teléfono: 2523-664 / 2232-514 Fax: 32022195
Quito - Ecuador
"Educar, Amar y Servir"

COMITÉ CENTRAL DE PADRES DE FAMILIA3
ESTUDIANTES40
Tabla de uniformes de estudiantes4
CONSEJO ESTUDIANTIL49
PERSONAL DE SERICIO5
PROCEDIMIENTOS REGULATORIOS5
Disciplina5
Respeto y consideración a todos los miembros de la Comunidad Educativa
2. Respeto a la diversidad5
3. Cumplimiento de las normas de convivencia5
4. Normas de convivencia5
5. Evaluación del Comportamiento59
6. Aplicación de acciones educativas disciplinarias59
7. Sistema de aplicación de acciones educativas disciplinarias 60
DEBIDO PROCESO PARA LA APLICACIÓN DE LAS ACCIONES EDUCATIVAS DISCIPLINARIAS EN CASO DE COMETIMIENTO DE FALTAS LEVES, GRAVES Y MUY GRAVES62
Procedimiento para las faltas leves62
Procedimiento de las faltas graves64
Procedimiento faltas muy graves6
Circunstancias tomadas en cuenta al analizar una falta contra la convivencia social60
Atenuante6
Agravantes6
Puntualidad6
Asistencia68
Cuidado del patrimonio institucional70
Respeto a la propiedad ajena70

Limpieza71





"FRANCISCA DE LAS LLAGAS"

Domingo Espinar 0e8 N23-73 y Diego Zorrilla
Teléfono: 2523-664 / 2232-514 Fax: 32022195
Quito - Ecuador
"Educar, Amar y Servir"

Normas de convivencia72
Contrato de Prestación de Servicio Educativo72
Organismos Institucionales73
Profesor/a Tutor/a73
INSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN75
Representación de Madres, Padres de familia y/o Representantes Legales de los Estudiantes75
Comité de Grado o curso75
Comité Central de Padres de Familia76
Representación Estudiantil77
Comité Estudiantil de Paralelo o Curso77
Consejo Estudiantil78
DISTINCIONES HONORÌFICAS79
a. Abanderdo/a, portaestandartes, escoltas y portagallardete79
b.Mejor egresado/a79
c.Fidelidad franciscana79
d.Insignia del ícono de la patrona de la institución80
e.Insignia de bienvenida80
f.Insignia de la institución80
g.Constancia en actividades extra curriculares80
PROCEDIMIENTO PARA ASIGANCIÓN DE BECAS Y MEDIAS BECAS 80
SUSPENSIÓN Y REVOCATORIA DE BECAS Y/O AYUDAS ECONOMICAS 83
COMISIONES DE PARTICIPACIÓN EN LA CONSTRUCCIÓN DEL CÓDIGO DE CONVIVENCIA INSTITUCIONAL84
PLAN DE CONVIVENCIA ARMÓNICA INSTITUCIONAL87
PLAN DE SEGUIMIENTO94
PLAN DE EVALUACIÓN95
PLAN DE COMUNICACIÓN102





"FRANCISCA DE LAS LLAGAS"

Domingo Espinar 0e8 N23-73 y Diego Zorrilla

Teléfono: 2523-664 / 2232-514 Fax: 32022195

Quito - Ecuador

"Educar, Amar y Servir"

ANEXOS:1	L 07
Anexo1 FODA1	L 07
Anexo 2 Matriz para definir prioridades1	11
Anexo 3 Acuerdo y compromisos1	L 19
Anexo 4 Matriz de aprobación o ratificación del código 1	L 20
GLOSARIO1	L 22



Domingo Espinar Oe8 N23-73 y Diego Zorrilla Teléfono: 2523-664 / 2232-514 Fax: 32022195 Quito - Ecuador



"Educar, Amar y Servir"

DATOS INFORMATIVOS

Nombre: Unidad Educativa Particular "Francisca de las Llagas"

Código AMIE: 17H00882

Ubicación Geográfica: 0'19"7" (Latitud Sur) 78'50"9" (longitud oeste)

Zona: 9 Distrito Metropolitano de Quito

Distrito: Norte (17D05)

Circuito: 17D05C_03

Tipo de Institución Educativa: Particular (Confesional Religioso)

Niveles educativos que tiene la institución:

Inicial I 3 años

Inicial II 4 años

Preparatoria,

Educación General Básica, Elemental, Media, Superior.

Bachillerato BGU.

Número de Estudiantes: 1168

NÚMERO DE ESTUDIANTES HOMBRES: 486

NÚMERO DE ESTUDAINTES MUJERES: 682

NÚMERO PERSONAL DEL PLANTEL

	MUJERES	HOMBRES
DOCENTES	41	8
ADMINISTRATIVOS	16	3
APOYO	2	1
TOTAL	59	12



Domingo Espinar Oe8 N23-73 y Diego Zorrilla Teléfono: 2523-664 / 2232-514 Fax: 32022195 Quito - Ecuador



"Educar, Amar y Servir"

Integrantes del Consejo Ejecutivo:

Hna. Laura Lligui Ortega RECTORA

MSc. José Peña Merino VICERRECTOR

Dra. Janeth Cabrera Valenzuela PRIMER VOCAL

Lic. Michelle Guarderas ALTERNO

Dra. Ángela Gallardo Osorio SEGUNDO VOCAL

Lic. Sandra Valencia ALTERNO

Lic. María Cristina Lascano Monge TERCER VOCAL

Lic. Isabell Illanez ALTERNO

Sra. Nancy Mueses González SECRETARIA GENERAL

Dirección de la Institución Educativa: Domingo Espinar OE8-No.23-73 y

Diego Zorrilla, Sector La Gasca

Fecha De Registro:

e-mail: colfradell@hotmail.com



Domingo Espinar Oe8 N23-73 y Diego Zorrilla Teléfono: 2523-664 / 2232-514 Fax: 32022195 Quito - Ecuador



"Educar, Amar y Servir"

1. ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN

La Unidad Educativa Particular "Francisca de las Llagas", está ubicada en la Zona Geográfica: 0'19"7" (Latitud Sur) 78'50"9" (longitud oeste), Zona: 9 del Distrito Metropolitano de Quito, Distrito: Norte (17D05), Circuito: D05-C03. Atiende a una población educativa de 1173 niños, niñas y adolescentes, el Instituto de Hermanas Franciscanas Misioneras de la Inmaculada, desde su fundación se han preocupado por brindar una educación integral a sus estudiantes conjugando dentro de la práctica pedagógica los principios cristianos franciscanos de Educar, Amar y Servir según el principio de la Venerable sierva de Dios María "Francisca de las Llagas" Cornejo Patrona de la Institución, que integra la enseñanza académica con el comportamiento propio de un buen cristiano; responsable de sus actos, solidario y respetuoso del derecho ajeno.

Los docentes han desarrollado actividades de profundización de valores: respeto, solidaridad, amor, caridad, justicia, libertad, honestidad, responsabilidad y el carisma de las hermanas franciscanas, siendo el eje principal de trabajo integrador en la Comunidad Educativa.

La aplicación de las normas internas de la institución se ha desarrollado en el aspecto disciplinario para estudiantes y personal docente de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica de Educación Intercultural y su Reglamento, además de normas aplicables para el efecto.



Domingo Espinar Oe8 N23-73 y Diego Zorrilla Teléfono: 2523-664 / 2232-514 Fax: 32022195 Quito - Ecuador



"Educar, Amar y Servir"

2.- FUNDAMENTOS DEL CÓDIGO DE CONVIVENCIA

En cumplimiento del Acuerdo Ministerial N. 182 de fecha 22 de mayo de 2007, se institucionalizó el Código de Convivencia en los establecimientos educativos del país. Este instrumento fue la base para que el Instituto de Hermanas Franciscanas Misioneras de la Inmaculada, hayan colaborado dentro del ámbito educativo a la diferente normativa. El Código de Convivencia ha permanecido en constante actualización atendiendo a los requerimientos dispuestos por el Ministerio de Educación a través de sus diferentes necesidades.

Esta última actualización responde al Instructivo para la Construcción Participativa del Código de Convivencia en base a la Guía Metodológica del Acuerdo Ministerial 332-13.

2.1. FUNDAMENTOS LEGALES

El presente Código de Convivencia fundamenta su accionar de forma predominante en los valores internos de la Unidad Educativa Particular "Francisca de las Llagas" como: respeto, solidaridad, amor, caridad, justicia, libertad, honestidad y responsabilidad desarrollados en base al carisma de Adorar, Reparar y Servir de las Hermanas Franciscanas Misioneras de la Inmaculada; acción que permite sin ninguna dificultad integrar la visión particular de la institución con los fines, principios y objetivos que mantiene en la actualidad todo el sistema educativo ecuatoriano.

2.1.1. CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR.

El presente Código de Convivencia Institucional, responde a una visión integral de comportamiento social que está respaldada por los principios legales constitucionales educativos, Art. 10, 11, 26, 27, 28 y 29 de nuestra Carta Magna.



Domingo Espinar Oe8 N23-73 y Diego Zorrilla Teléfono: 2523-664 / 2232-514 Fax: 32022195 Quito - Ecuador "Educar, Amar y Servir"



2.1.2. DECLARACION DE LOS DERECHOS DEL NIÑO.

Principios, en Asamblea General, mediante Resolución 1386, el 20 de noviembre de 1959, la Asamblea General de las Naciones Unidas, proclama la Declaración de los Derechos del Niño, a fin de que éste pueda tener una infancia feliz en bien de la sociedad. De los derechos y libertades que en ella se enuncian e insta a los padres, a los hombres y mujeres individualmente y a las organizaciones particulares, autoridades locales y gobiernos nacionales a que reconozcan esos derechos y luchen por su observancia con medidas legislativas y de otra índole adoptada progresivamente de conformidad con los siguientes principios.

2.1.3. LEY ORGÁNICA DE EDUCACIÓN

Artículos 2, 18 y 34, 58 establece el principio de convivencia armónica, resolución pacífica de los conflictos, así como los deberes y obligaciones de las instituciones educativas particulares.

2.1.4. CÓDIGO DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA.

Art. 3, 6, 8, 26 y 37, la presente base legal es de aplicación supletoria en materia de educación a todos los niños, niñas y adolescentes menores de dieciocho años de edad, los mismos que tienen derecho a las medidas especiales de protección que su condición de sujeto en desarrollo exige por parte de su familia, de la sociedad y del Estado.

2.1.5. MINISTERIO DE EDUCACIÓN DISPONE:

Elaborar. - En Cada institución educativa sus Códigos de Convivencia, cuya aplicación se convierta en el nuevo parámetro de la vida escolar, por una educación de calidad y calidez.

Acuerda: Institucionalizar.- El Código de Convivencia que debe ser elaborado, aplicado, evaluado, y mejorado continuamente en todos los planteles educativos del país.



Domingo Espinar Oe8 N23-73 y Diego Zorrilla Teléfono: 2523-664 / 2232-514 Fax: 32022195 Quito - Ecuador



"Educar, Amar y Servir"

Señala. - Como propósito de la aplicación del Código de Convivencia, el fortalecimiento de la Comunidad Educativa.

2.2. FUNDAMENTOS INSTITUCIONALES

2.2.1. MISIÓN INSTITUCIONAL:

Somos una institución católica franciscana que, en base a la pedagogía del amor, la reparación eucarística, educamos **integralmente** a la niñez y juventud ecuatoriana en la fe, la ciencia y la cultura, para que se constituyan en agentes positivos de cambio y sean protagonistas del desarrollo **social**, **político**, **económico**, **cultural** y **científico**.

2.2.2. VISIÓN INSTITUCIONAL:

Para el año 2021 seremos una institución de excelencia educativa, que a través del cumplimiento de los estándares nacionales de la educación ecuatoriana y los principios franciscanos, mediante la presencialidad o virtualidad entregará a la sociedad ciudadanos y ciudadanas, cristianos, críticos, reflexivos y comprometidos con la justicia y la igualdad social.

Educación para el cambio.- La educación constituye un instrumento de transformación de la sociedad; contribuye a la construcción del país, de proyectos de vida y la libertad de sus habitantes, pueblos, nacionalidades y comunidades; reconoce a los seres humanos, e individualiza las necesidades de los niños, niñas y adolescentes, como centro del proceso de aprendizajes y sujetos de derecho.



Domingo Espinar Oe8 N23-73 y Diego Zorrilla Teléfono: 2523-664 / 2232-514 Fax: 32022195 Quito - Ecuador



"Educar, Amar y Servir"

Libertad.- La educación forma a las personas para la emancipación, autonomía y el pleno ejercicio de sus libertades, obligaciones y derechos a los niños, niñas y adolescentes.

Interés superior de los niños, niñas y adolescentes.- El interés superior de los niños, niñas y adolescentes, está orientado a garantizar el pleno ejercicio efectivo de sus derechos e impone a la familia, sociedad e instituciones y autoridades, públicas y privadas, el deber de ajustar sus decisiones y acciones para su atención, desarrollo integral, entendido como proceso de crecimiento, maduración y despliegue de su intelecto y de sus capacidades, potencialidades y aspiraciones, en un entorno familiar, escolar, social y comunitario de afectividad y seguridad.

Enfoque en derechos.- La acción práctica y contenidos educativos deben centrar su acción en las personas vulnerables dentro de la Comunidad Educativa.

Educación para la democracia.- La Institución Educativa brinda espacios democráticos de ejercicio de los derechos humanos y promotores de la cultura de paz, transformadores de la realidad, transmisores y creadores de conocimiento, promotores de la interculturalidad, equidad, inclusión, democracia, ciudadanía, convivencia social, participación, integración social, nacional e internacional.

Comunidad de aprendizaje.- La educación tiene entre sus conceptos aquel que reconoce a la sociedad como un ente que aprende, enseña y se fundamenta en el entorno del aprendizaje entre docentes y educandos.



Domingo Espinar Oe8 N23-73 y Diego Zorrilla Teléfono: 2523-664 / 2232-514 Fax: 32022195 Quito - Ecuador



"Educar, Amar y Servir"

Participación ciudadana.- La participación ciudadana se concibe como protagonista de la Comunidad Educativa en la organización, gobierno, funcionamiento, toma de decisiones, planificación, gestión y rendición de cuentas en los asuntos inherentes al ámbito educativo, así como sus instancias y establecimientos. Comprende además el fomento de las capacidades y la provisión de herramientas para la formación en ciudadanía y el ejercicio del derecho a la participación efectiva.

Cultura de paz y solución de conflictos.- El ejercicio del derecho a la educación debe orientarse a construir una sociedad justa, una cultura de paz y sin violencia, para la prevención, orientación y resolución pacífica de conflictos, en todos los espacios de la vida personal, escolar, familiar y social para el buen vivir.

Equidad e Inclusión.- La equidad e inclusión aseguran a todas las personas el acceso, permanencia y culminación en el Sistema Educativo. Garantiza la igualdad de oportunidades a comunidades, pueblos, nacionalidades y grupos con necesidades educativas diferentes y desarrolla una ética de la inclusión con medidas de acción afirmativa y una cultura escolar incluyente en la teoría y la práctica en base a la equidad, erradicando toda forma de discriminación.

Escuelas saludables y seguras.- El Estado garantizará a través de diversas instancias, que las instituciones educativas son saludables y seguras. En ellas se garantiza la universalización y calidad de todos los servicios básicos y la atención de salud integral gratuita.

Convivencia armónica.- La educación tendrá como principio rector la formulación de acuerdos de convivencia armónica entre los actores de la Comunidad Educativa.



Domingo Espinar Oe8 N23-73 y Diego Zorrilla Teléfono: 2523-664 / 2232-514 Fax: 32022195 Quito - Ecuador



"Educar, Amar y Servir"

3. OBJETIVOS DEL CÓDIGO DE CONVIVENCIA

OBJETIVOS:

3.1. General:

Promover el desarrollo integral, armónico y permanente en la Unidad Educativa Particular "Francisca de las Llagas" mediante el cumplimiento de acuerdos y compromisos para mejorar el ambiente escolar, mediante la presencialidad o virtualidad, fortaleciendo su mentalidad crítica, reflexiva y creadora, a través de una motivación comportamental adecuada y desarrollada en un ambiente de afabilidad que permita impulsar los valores éticos, morales y espirituales, encaminados por la fe cristiana – católica de Educar, Amar y Servir con el carisma de las Hermanas Franciscanas Misioneras de la Inmaculada.

3.2. Específicos:

- a. Propiciar un ambiente de comprensión y convivencia armónica, fomentando el diálogo y la integración entre los miembros de la Comunidad Educativa.
- b. Fortalecer el espíritu crítico y participativo en todos los miembros de la Comunidad Educativa, motivando las iniciativas de cada uno de ellos.
- c. Reforzar el crecimiento humano y católico de los miembros de la Comunidad Educativa mediante la vivencia de valores éticos, morales y espirituales.
- d. Aplicar la propuesta educativa institucional franciscana (reflejada en el PEI) en coherencia con el principio de la protección integral de los niños, niñas y adolescentes.
- e. Fortalecer la participación activa de padres, madres y/o representantes legales en la toma de decisiones y ejecución de compromisos adquiridos en la Comunidad Educativa.



Domingo Espinar Oe8 N23-73 y Diego Zorrilla Teléfono: 2523-664 / 2232-514 Fax: 32022195 Quito - Ecuador



"Educar, Amar y Servir"

- f. Se brindará acompañamiento y contingencia emocional por parte del DECE, a los miembros de la Comunidad Educativa durante y después de la Emergencia Sanitaria.
- g. Se realizará entrevistas socioemocionales y tabulación de las mismas a los estudiantes de la unidad educativa a fin de detectar los casos derivados del COVID-19 hasta que la Organización Mundial de la Salud y MSP declare al Estado ecuatoriano libre de COVID-19.

4. ACUERDOS Y COMPROMISOS DEL CÓDIGO

La Unidad Educativa Particular "Francisca de las Llagas" ha utilizado dos instancias para socializar el presente Código de Convivencia, en la primera se presentarán los acuerdos de manera general; es decir, por parte de toda la Comunidad Educativa y en una segunda instancia se presentarán los compromisos de forma individual (por actor educativo) es decir, para estudiantes, padres, madres y/o representantes legales, personal administrativo, de apoyo, docentes y autoridades.



Domingo Espinar Oe8 N23-73 y Diego Zorrilla Teléfono: 2523-664 / 2232-514 Fax: 32022195 Quito - Ecuador

"Educar, Amar y Servir"



4. ACUERDOS Y COMPROMISOS DEL CÓDIGO

AUTORIDADES

4	ACUERDOS	COMPROMISOS
ÁMBITO	Las autoridades de la institución	Las autoridades de la institución nos
	acordamos:	comprometemos a:
	Coordinar charlas, con profesionales	 Coordinar con el departamento médico y
	calificados para el personal docente,	médico ocupacional mediante charlas sobre el
	administrativo y de servicio con el fin	buen uso de los insumos de bioseguridad a la
	de evitar el contagio del COVID 19,	Comunidad Educativa en tiempo de pandemia.
	en la Comunidad Educativa.	 Promover acciones para prevenir, detectar y
	◆Coordinar charlas, talleres con el	detener el consumo y distribución de alcohol,
Respeto y responsabilidad por	personal y/o instituciones idóneas	tabaco y otras drogas, así como la prevención
el cuidado y promoción de la	para prevenir el consumo,	de embarazos adolescentes, enfermedades de
salud.	distribución de alcohol, tabaco y	transmisión sexual y VIH SIDA a los miembros
	otras drogas, embarazos	de la comunidad.
	adolescentes, enfermedades de	 Coordinar con el departamento médico, médico
	transmisión sexual y VIH SIDA a los	ocupacional, Comité Paritario, Comité de
	miembros de la comunidad.	Padres de Familia, en el manejo y buena
	 Fomentar la buena nutrición de 	nutrición en las familias franciscanas en el
	acuerdo a la pirámide alimenticia en	confinamiento sanitario que estamos viviendo.







	la Comunidad Educativa.	
		Promover en los miembros de la Comunidad
	• Apoyar las iniciativas y planes de	
	trabajo de los diferentes actores y	
	organismos de la institución dentro	respeto, la limpieza y el cuidado del medio
	de lo establecido.	ambiente mediante la implementación de
Respeto y cuidado del medio	Capacitar al personal docente y	proyectos de reciclaje y reducción del consumo
ambiente.	administrativo en el buen uso de los	de los servicios básicos.
	medios tecnológicos en la Institución	Vigilar el buen uso de los medios tecnológicos y
	y en los hogares de la Comunidad	brindar un óptimo servicio a la Comunidad
	Educativa en la emergencia sanitaria	Educativa.
	COVID 19.	
	 ◆Dar constante mantenimiento y 	• Promover en los miembros de la Comunidad
	renovación de los equipos e	Educativa una cultura de respeto, cuidado y
	implementos institucionales para uso	buen manejo de los bienes institucionales:
	de los miembros de la Comunidad	infraestructura, mobiliario y recursos
Respeto y cuidado	Educativa que permitan una	tecnológicos.
responsable de los recursos	adecuada ejecución de los proyectos	•Constatar el buen uso de la infraestructura,
materiales y bienes de la	institucionales.	materiales, bienes y demás objetos con los que
institución educativa.	•Llevar inventarios de todos los	cuenta la institución; reponiendo y/o reparando
	materiales que tiene la Institución	
	para mantenerlos en buen estado.	• Dar oportunamente el material e insumos de
	Verificar permanente el	bioseguridad solicitados por el personal que
	abastecimiento de los insumos de	labora en la Institución, previa solicitud.

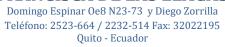






	bioseguridad en la Institución.	
Respeto entre todos los actores de la Comunidad Educativa.	 Promover la solución pacífica de conflictos en la sana convivencia y la cultura de paz, brindando confianza a los miembros de la Comunidad Educativa. Mantener una comunicación asertiva con los miembros de la Comunidad Educativa. Propiciar el Buen Vivir dentro y fuera de la institución, aplicando el diálogo y distanciamiento social permitiendo así mantener una cultura de paz. Desarrollar actividades que promuevan la solidaridad, estableciendo ayuda de becas y medias becas previo análisis socioeconómico y de vulnerabilidad, de conformidad a lo establecido en el procedimiento regulatorio de este Código. Incentivar a los estudiantes más 	 Mantener una comunicación oportuna y adecuada con los miembros de la Comunidad Educativa dentro de sus competencias. Planificar talleres, conferencias y convivencias para la Comunidad Educativa y así propiciar un ambiente de sana convivencia. Dar contención emocional y espiritual individual y grupal permanentemente a toda la Comunidad Educativa.







"Educar, Amar y Servir"

	destacados en las diferentes actividades académicas y extracurriculares.	
Libertad con responsabilidad y participación democrática estudiantil.	 Promover el cumplimiento de la planificación establecida por parte de los miembros de la Comunidad Educativa, siendo ejemplo para ellos en todo momento. Desarrollar mecanismos virtuales en época de emergencia sanitaria, para dar cumpliendo a los lineamientos ministeriales sobre la restructuración del Consejo Estudiantil. 	católica con el carisma fundacional de



Domingo Espinar Oe8 N23-73 y Diego Zorrilla Teléfono: 2523-664 / 2232-514 Fax: 32022195 Quito - Ecuador





Respeto a la diversidad	• Mantener políticas de inclusión y no	• Ejecutar proyectos de integración, prevención,
	discriminación en el ámbito	detección y eliminación de toda forma de
	académico y laboral.	discriminación, ayudando a la aceptación de
	• Acuerdos y compromisos mutuos de	toda diversidad.
	haberes económicos con los	
	representantes de los estudiantes.	

PERSONAL ADMINISTRATIVO

,	ACUERDOS	COMPROMISOS
ÁMBITO	El personal administrativo de la	El personal de administrativo de la institución nos
	institución acordamos:	comprometemos a:
Respeto y responsabilidad por el cuidado y promoción de la salud.	Coordinar charlas que permitan fortalecer hábitos positivos en relación a la conservación de una buena imagen personal	Dar cumplimiento a las charlas y campañas previamente organizadas por las autoridades de la Institución en las modalidades telemáticas o si el caso lo requiere presenciales.
	Promover en cada uno de los hogares el consumo de alimentos	' ' '







	nutritivos.	Comunidad Educativa.
	 Fortalecer campañas de sexualidad integral y prevención de embarazos en adolescentes, así como de enfermedades de transmisión sexual y VIH-SIDA. Realizar campañas de medidas de higiene y bioseguridad como prevención del contagio de COVID-19. 	 Sensibilizar sobre de la calidad del consumo de alimentos saludables y nutritivos dentro de los hogares. Colaborar con los miembros de la Comunidad Educativa a mantener un ambiente libre del consumo de tabaco, alcohol, sustancias sujetas a fiscalización y otros compuestos que causen cambios en el comportamiento de la persona dentro y fuera de la institución a través de la prevención y la detección, así como la recuperación de la salud en casos extremos, utilizando la mayor cantidad de herramientas posibles para el efecto. Monitoreo y seguimiento a la aplicación de las medidas sanitarias preventivas y demás acciones planteadas.
Respeto y cuidado del	Colaborar de manera activa con	·
medio ambiente.	los proyectos institucionales de conservación del medio ambiente y ornamentación de acuerdo a la	necesidades requeridas de los diferentes departamentos.



Domingo Espinar Oe8 N23-73 y Diego Zorrilla Teléfono: 2523-664 / 2232-514 Fax: 32022195 Quito - Ecuador



"Educar, Amar y Servir"

	 modalidad que nos encontremos. Motivar el uso correcto de medios tecnológicos. 	 Promover el uso de la página web institucional, plataforma virtual Moodle. Emitir documentos a través de sistemas legalmente autorizados.
Respeto y cuidado responsable de los recursos materiales, y bienes de la institución educativa.	 Vigilar todos los recursos, materiales y tecnológicos con los que cuenta la Institución para un óptimo uso. Apoyar la gestión institucional en el cuidado y mantenimiento de los recursos como: bienes, muebles, implementos tecnológicos, infraestructura interna y externa. 	 Informar inmediatamente a la Hna. Rectora-Representante legal de la Institución de los daños o el mal uso de los mismos. Utilizar, cuidar y mantener correctamente la infraestructura, materiales, bienes y demás objetos con los que cuenta la institución; reponiendo y/o reparando los daños que se puedan ocasionar por el manejo inadecuado de ellos.
Respeto entre todos los actores de la Comunidad Educativa.	 Mantener una actitud de respeto y de colaboración con las actividades programadas por la Institución en la modalidad que nos encontremos. Tener una comunicación oportuna 	 Colaborar con predisposición en el desarrollo de las diferentes actividades planificadas de acuerdo a la modalidad. Promover una sana convivencia entre los actores de la Comunidad Educativa. Respetar las disposiciones institucionales sobre la







	 con los actores educativos, socializando los proyectos, logros y actividades institucionales, así como la normativa interna y ministerial. Apoyar con las autoridades de la institución en la prevención, detección y eliminación de conflictos e indisciplina a través de una sana convivencia. Cumplir las normativas establecidas con sus modificaciones de acuerdo a la modalidad requerida. 	de productos a los miembros de la Comunidad
Libertad con responsabilidad y participación democrática estudiantil.	Promover la equidad, justicia, tolerancia y todos los valores humanos para la participación ciudadana a través de medios telemáticos o presencial.	 Colaborar en el desarrollo integral y armónico de la Comunidad Educativa. Mantener una actitud abierta al dialogo con los miembros de la Comunidad Educativa. Mantener la buena imagen personal, utilizando



Domingo Espinar 0e8 N23-73 y Diego Zorrilla
Teléfono: 2523-664 / 2232-514 Fax: 32022195
Quito - Ecuador

"Educar, Amar y Servir"



		correctamente el uniforme según el horario establecido.
Respeto a la diversidad	 Fomentar la integración e inclusión de todos los actores de la Comunidad Educativa evitando actos discriminatorios. 	para mantener una convivencia armónica.

PERSONAL DOCENTE

ÁMBITO	ACUERDOS Los docentes de la institución acordamos:	COMPROMISOS Los docentes de la institución nos comprometemos a:
Respeto y responsabilidad por el cuidado y promoción de la salud.	Motivar a los/as estudiantes a mantener una correcta higiene, cuidado personal y el uso adecuado de los insumos de bio seguridad durante y después de la emergencia sanitaria COVID -19.	



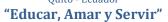




- Incentivar el consumo de alimentos nutritivos dentro y fuera de la institución durante y después de la emergencia sanitaria.
- Orientar a los/as estudiantes a mantener un ambiente libre del consumo de tabaco, alcohol, sustancias sujetas a fiscalización y otros compuestos que causen cambios en el comportamiento de la persona dentro y fuera de la institución.
- Apoyar en campañas de Educación sexualidad integral para una responsable, orientada a la prevención de embarazos en adolescentes contagio de enfermedades de transmisión sexual. entre ellas VIH-SIDA.
- Apoyar a las autoridades y al Departamento Médico de la institución, en programas de salud acorde a la

- sustancias sujetas a fiscalización y otros compuestos que causen cambios en el comportamiento de la persona dentro y fuera de la institución en modalidad virtual o presencial; así como la recuperación de la salud en casos extremos.
- Dar cumplimiento a las campañas de Educación para una sexualidad integral y responsable, orientada a la prevención de embarazos en adolescentes, enfermedades de transmisión sexual y VIH-SIDA.
- Participar activamente en todos los programas de salud organizados por la Institución.







	realidad de la Comunidad Educativa.	
Respeto y cuidado del medio ambiente.	 Generar proyectos institucionales de conservación del medio ambiente y ornamentación. Realizar acciones para el buen manejo de desechos sólidos. 	respeto al medio ambiente (reciclaje, reducción del consumo de energía,
Respeto y cuidado responsable de los recursos materiales y bienes de la Institución Educativa.	 Transmitir con el buen ejemplo el cuidado y mantenimiento de los recursos como: bienes, muebles, implementos, infraestructura interna y externa. Mejorar el cuidado, aseo y orden de los materiales y bienes de la Institución. 	las instalaciones, materiales, bienes y de más implementos con los que cuenta la institución reponiendo y/o reparando los
Respeto entre todos los actores de la Comunidad Educativa.	 Participar en las actividades académicas y extracurriculares (religiosas, deportivas, culturales, científicas y sociales) desde cada ámbito de nuestra competencia, para optimizar el ejercicio efectivo de los 	aprendizaje de los estudiantes, dentro y fuera del aula, permitiendo su participación activa.







derechos,	principios	У	valores
institucionales.			

- Promover la prevención y eliminación de actos de vulneración de derechos y de todos aquellos que tienen relación con la problemática social entre los actores de la Comunidad Educativa para una sana convivencia.
- Mantener una actitud de respeto y colaboración con las autoridades de la Institución.
- Poner en práctica los diferentes acuerdos y compromisos establecidos con los actores de la Comunidad Educativa.
- Asistir a los cursos de mejoramiento académico, actualización y socialización que la autoridad programe.

- promoviendo una cultura de paz y la resolución pacífica de conflictos entre los actores de la Comunidad Educativa.
- actos de vulneración de derechos y de todos aquellos que tienen relación con la estudiantes.
 - Trabajar activamente con las diferentes comisiones establecidas por las autoridades institucionales, promoviendo la seguridad, disciplina, aseo y solidaridad dentro del marco del buen vivir.
 - Evitar compartir, publicar, difundir información o formar parte de redes sociales de los/as estudiantes, padres de familia, entre otros.
 - Facilitar el número de contacto personal de los tutores a los padres de familia y/o representantes legales si el caso lo amerita (catástrofes, desastres naturales y emergencias sanitarias).
 - Evitar mantener cualquier tipo de relaciones sentimentales entre compañeros/as, estudiantes, padres y madres de familia dentro y fuera de la







						institución.
						 Cumplir las disposiciones ministeriales,
						institucionales y de cada uno de los
						organismos de la Unidad Educativa
						presentando a tiempo informes,
						planificaciones y aulas virtuales.
						 Asumir nuestra responsabilidad con los
						estudiantes a nuestro cargo sin delegar a terceros bajo ninguna circunstancia.
						 Participar en la actualización de
						conocimientos dentro y fuera de la
						institución y reforzar el propio desarrollo
						profesional.
						 Respetar las disposiciones institucionales
						sobre la prohibición de la comercialización
						de cualquier tipo de productos a los
						miembros de la Comunidad Educativa.
						Cumplir y respetar los procesos para las
						solicitudes de permisos, atrasos, entre
						otras establecidas por la Hna. Rectora-
Libertad can responsabilidad	- Calabarer	0 0 til 1 0 m 0 m t =			loo	Representante legal.
Libertad con responsabilidad		activamente		oaos	los	Cumplir con las normas establecidas
y participación democrática	ambitos aca	démicos y so	ciales.			dentro del Reglamento Interno institucional







estudiantil.	Mantener una comunicación asertiva con	y Código de Convivencia.
	los miembros de la Comunidad	• Impartir nuestros conocimientos y/o
	Educativa.	experiencias en beneficio institucional.
	• Incentivar a los/as estudiantes en una	Socializar y aplicar en los miembros de la
	formación académica crítica y reflexiva	Comunidad Educativa las políticas,
	con responsabilidad y libertad.	principios, disposiciones y/o
		recomendaciones en los diferentes
		ámbitos de la acción educativa.
		• Evitar cualquier tipo de agresión física
		verbal, y/ o psicológica a los miembros de
		la Comunidad Educativa.
		• Mantener la buena imagen personal,
		utilizando correctamente el uniforme
		según el horario establecido.







Respeto a la diversidad	 Fortalecer valores de respeto y solidaridad entre los actores de la Comunidad Educativa. Promover la participación activa en las actividades académicas, religiosas, deportivas, culturales, científicas, sociales y extracurriculares programadas por la Institución Educativa, propiciando espacios de integración e inclusión para los actores de la Comunidad Educativa. Comunicar oportunamente a la autoridad competente sobre la vulneración de los derechos a los miembros de la Comunidad Educativa. Promover la inclusión y respeto a la diversidad de los miembros de la Comunidad Educativa, colaborando con los organismos institucionales, autoridades y actores educativos, en la orientación,
	y actores educativos, en la orientación, socialización e implementación de proyectos.









DIAS	HOMBRES	MUJERES
LUNES	Terno café camisa beige	Terno café (pantalón o falda) Blusa beige. Medias nylon color brandy
MARTES	Terno plomo camisa blanca	Terno plomo (pantalón o falda) Blusa turquesa. Medias nylon color grafito
MIERCOLES	Terno azul camisa celeste	Terno azul (pantalón o falda) Blusa azul. Medias nylon color grafito
JUEVES	Terno plomo camisa blanca	Terno plomo(pantalón o falda) Blusa fucsia. Medias nylon color grafito
VIERNES	Terno azul Camisa Salmón	Terno azul (pantalón o falda) Blusa salmón. Medias nylon color grafito



Domingo Espinar Oe8 N23-73 y Diego Zorrilla Teléfono: 2523-664 / 2232-514 Fax: 32022195 Quito - Ecuador

"Educar, Amar y Servir"









Domingo Espinar Oe8 N23-73 y Diego Zorrilla Teléfono: 2523-664 / 2232-514 Fax: 32022195 Quito - Ecuador

"Educar, Amar y Servir"



PADRES DE FAMILIA

ÁMBITO	ACUERDOS Los padres, madres y/o representantes legales de la institución acordamos:	COMPROMISOS Los padres, madres y/o representantes legales de la institución nos comprometemos a:
Respeto y responsabilidad por el cuidado y promoción de la salud.	 Enviar el kit de bioseguridad mientras duré la emergencia sanitaria. Enseñar la importancia de una correcta higiene personal y el cuidado corporal durante y después de la pandemia. Enviar la lonchera de nuestros representados con alimentos nutritivos. Ayudar a cumplir con las disposiciones internas de la institución evitando el consumo y/o comercialización de tabaco, alcohol, 	 Vigilar a nuestros hijos de manera permanente en el mantenimiento de las normas básicas de higiene personal, así como el cuidado y uso correcto de los uniformes institucionales y los implementos de bioseguridad mientras dure la emergencia sanitaria Participar de las políticas institucionales de nutrición, enviando un refrigerio saludable de acuerdo a la pirámide alimenticia, concientizando a nuestros hijos/as o representados sobre la adquisición de alimentos sanos. Mantener un continuo diálogo con nuestro representado/a sobre las consecuencias del







	sustancias sujetas a fiscalización y otros compuestos que causen cambios en el comportamiento del estudiante dentro y fuera de la institución.	alcohol, sustancias sujetas a fiscalización y otros compuestos que causen cambios en el
Respeto y cuidado del medio ambiente.	 Clasificar, Reducir, Reciclar y Reusar los residuos orgánicos e inorgánicos. Concientizar sobre el cuidado del planeta y su importancia. 	para promover el respeto al medio ambiente (reciclaje, reducción del consumo de energía,
Respeto y cuidado responsable de los recursos materiales y bienes de la institución educativa.	 Enseñar a nuestros representados a cuidar y preservar la infraestructura interna y externa así como los recursos educativos y didácticos. Cuidar, respetar el distanciamiento social y la señalética que se encuentra en la institución durante la emergencia sanitaria. 	representados/as y demás miembros de la Comunidad Educativa en el cumplimiento de nuestras obligaciones, reponiendo y/o reparando los daños que se puedan ocasionar por el mal uso de muebles, inmuebles,







	con equipos tecnológicos • Colaborar o	atégicos de la institución educativa. con el cuidado y mantenimiento de tecnológicos de nuestros hijos.
Respeto entre todos los actores de la Comunidad Educativa.	diferentes actividades institucionales organizadas, brindado nuestro apoyo como responsables de la educación integral de nuestros/as representados/as. • Establecer una línea de comunicación permanente con los demás miembros de la Comunidad Educativa, a fin de evitar la violación de los derechos de cualquier actor educativo o detenerla en caso de haber iniciado. • Mantener una relación basada en el respeto entre los miembros de la	dos y los demás miembros de la Educativa, viviendo los valores les y educativos, como: respeto, lidad, puntualidad, aseo, ón y colaboración, entre otros. s pacificadores en todo momento, circunstancia promoviendo la







	convivencia armónica durante y después de la pandemia. • Impartir normas de respeto y valores.	inherentes a la Institución Educativa. En caso de inasistencia justificar las faltas por escrito dentro de las 48 horas siguientes.
Libertad con responsabilidad y participación democrática estudiantil.	 Participar activamente en las actividades religiosas, deportivas, culturales, científicas y sociales organizadas y avaladas por los miembros de la Comunidad Educativa. Enseñar a cumplir las obligaciones con responsabilidad. Educar a nuestros /as representados/as a proceder con justicia. 	 Adoración, Reparación y Servicio. Cumplir con nuestro compromiso económico, cancelando las pensiones dentro de los cinco primeros días de cada mes, acogiendo las disposiciones institucionales en caso de incumplimiento. Apoyar y hacer seguimiento del aprendizaje, y



Domingo Espinar Oe8 N23-73 y Diego Zorrilla Teléfono: 2523-664 / 2232-514 Fax: 32022195 Quito - Ecuador



"Educar, Amar y Servir"

		 desempeño de mí representado/a tanto en la parte académica como comportamental. Cumplir las disposiciones ministeriales e institucionales. 			
Respeto a la diversidad	 Enseñar a nuestros/as representados/as que todas las personas tenemos los mismos derechos y obligaciones. Enseñar a convivir en un ambiente pluricultural. 	'			

COMITÉ CENTRAL DE PADRES DE FAMILIA

	ACUERDOS	COMPROMISOS				
ÁMBITO	El Comité Central de Padres de	El Comité Central de Padres de Familia de la				
	Familia de la institución acordamos:	institución nos comprometemos a:				
Respeto y responsabilidad por	Trabajar coordinadamente con el	• Vigilar conjuntamente con el Departamento				
el cuidado y promoción de la	Ministerio de Salud Pública, y	Médico el cumplimiento de las normativas d				







salud.	Departamento Médico de la institución para el buen funcionamiento del bar, durante y después de la pandemia. • Contribuir con el cuidado y buen uso de los insumos de bioseguridad para evitar el contagio de la COVID -19 a nuestros hijos e hijas.	COE Nacional y demás organismos rectores a fin de evitar la expansión de la pandemia producida a causa de la COVID-19.				
Respeto y cuidado del medio ambiente.	 Colaborar de manera activa con los proyectos institucionales de conservación del medio ambiente y ornamentación de acuerdo a la modalidad que nos encontremos. Motivar el uso correcto de medios tecnológicos a nuestros representados. 	 Fomentar el proyecto de reciclaje a nuestros representados. Usar los correos de la Institución según las necesidades requeridas de los diferentes departamentos. Promover el uso de la página web institucional, plataforma virtual Moodle. Emitir documentos a través de sistemas legalmente autorizados. 				
Respeto y cuidado responsable de los recursos materiales y bienes de la	Contribuir en el cuidado y mejoras de muebles, inmuebles, equipos e implementos de la institución.	Dialogar continuamente acerca del cuidado y mantenimiento de la infraestructura de la Institución así como respetar muebles,				







institución educativa.	Apoyar la implementación de herramientas y equipos tecnológicos para un óptimo proceso de enseñanza aprendizaje de nuestros educandos.	 inmuebles, equipos e implementos de la misma. Sugerir posibles adaptaciones de la infraestructura de la Institución según los requerimientos para mantener el distanciamiento social. 			
Respeto entre todos los actores de la Comunidad Educativa.	 Dar buen ejemplo a la Comunidad Educativa en la práctica de valores espirituales, morales, académicos y disciplinarios para una sana convivencia. Ser ejemplo de vida en el entorno familiar practicando una comunicación asertiva con la Comunidad Educativa. Respetar y apropiarse del rol de padres de familia en la educación virtual. 	 Trabajar en un ambiente de armonía, respeto y consideración con los miembros de la Unidad Educativa. Respaldar y colaborar en los diferentes proyectos implementados por la Comunidad Educativa manteniendo respeto, lealtad y confidencialidad. Dialogar en el entorno familiar sobre la importancia del núcleo de la sociedad que es la familia, evitando así la violencia intrafamiliar. 			
Libertad con responsabilidad y participación democrática estudiantil.	 Cumplir los lineamientos Institucionales respetando el Marco Legal. Apoyar a los educandos en el 	 Acoger y respetar la identidad institucional católica con el carisma fundacional de Adoración, Reparación y Servicio. Planificar y organizar actividades de nuestro 			



Domingo Espinar Oe8 N23-73 y Diego Zorrilla Teléfono: 2523-664 / 2232-514 Fax: 32022195 Quito - Ecuador



"Educar, Amar y Servir"

	ejercicio democrático para formar el	plan de trabajo con la autorización y				
	Consejo Estudiantil.	 supervisión de la Hna. Rectora-Representante Legal de la Institución. Coordinar la organización y ejecución de las brigadas de seguridad con los padres de familia. Representar dignamente a nuestra Unidad Educativa en las diferentes actividades dentro y fuera de la institución enmarcándonos en los principios, valores y carisma franciscano. Respetar los derechos y garantías individuales y colectivas de la Comunidad Educativa, aportando al desarrollo institucional en la práctica de valores como: respeto, honestidad, solidaridad, tolerancia, paz, honradez, justicia, equidad y democracia entre otros. 				
Respeto a la diversidad	Respetar toda diversidad: étnica, cultural, religiosa, entre otras.	Sensibilizar a nuestros representados/as que todas las personas tenemos los mismos derechos y obligaciones.				



Domingo Espinar Oe8 N23-73 y Diego Zorrilla Teléfono: 2523-664 / 2232-514 Fax: 32022195 Quito - Ecuador





ESTUDIANTES

ÁMBITO	ACUERDOS Los estudiantes de la institución acordamos:	COMPROMISOS Los estudiantes de la institución nos comprometemos a:				
Respeto y responsabilidad por el cuidado y promoción de la salud.	 Evitar el consumo y expendio de tabaco, alcohol, sustancias sujetas a fiscalización y otros compuestos que causen cambios en nuestro comportamiento y personalidad dentro y fuera de la institución. Practicar normas de higiene, cuidar, respetar y proteger nuestros cuerpos durante y después de la emergencia sanitaria por la COVID-19. Motivar a nuestros padres para que adquieran alimentos saludables. Ser responsables directos de nuestro cuidado para evitar contagiarnos de la COVID-19, utilizando correctamente el kit de bioseguridad 	 Mantener un ambiente libre de consumo y expendio de tabaco, alcohol, sustancias sujetas a fiscalización y otros compuestos que causen cambios en nuestro comportamiento y personalidad dentro y fuera de la institución. Llevar una buena imagen personal e higiene durante las clases virtuales y presenciales. Concienciar el correcto consumo de alimentos, nutritivos y buenos hábitos alimenticios, respetando el horario del recreo durante las clases virtuales y presenciales. Utilizar correctamente el kit de bioseguridad mientras dure la emergencia sanitaria. 				







Respeto y cuidado del medio ambiente.	 Dar el uso correcto a los equipos tecnológicos y electrónicos dentro y fuera de la Institución. Cuidar los recursos naturales como el ahorro de energía y agua dentro y fuera de la Institución. Colaborar con el reciclaje dentro y fuera de la Institución. 	 Dar un correcto uso a los aparato electrónicos como: celulares, MP3, MP4, Ipod Tablets y computadoras portátiles durante desarrollo de la jornada educativa mediante modalidad presencial y/o virtual. Utilizar las herramientas y equipos tecnológico que sean indispensables a fin de enriqueo nuestros conocimientos, acorde a la modalida de aprendizaje actual. Participar de forma activa en los proyecto institucionales de mantenimiento y mejora de medio ambiente (cuidado de la naturalez ornamentación de la institución, reciclaje). Promover el ahorro de energía convencional el aprovechamiento de energía alternativa entre 				
		el aprovechamiento de energía alternativa entre los miembros de la Comunidad Educativa.				
Respeto y cuidado responsable de los recursos materiales y bienes de la Institución Educativa.	 Cuidar y respetar las instalaciones y equipos tecnológicos de la Institución Educativa. 	 Utilizar, cuidar y mantener correctamente la infraestructura, materiales, bienes y equipos tecnológicos y demás objetos con los que cuenta la institución; reponiendo y/o reparando 				
	 Respetar y cuidar las señaléticas de la Institución Educativa. 	los daños que se puedan ocasionar por el mal uso. • Tener un ambiente adecuado para el desarrollo				







	de un aprendizaje dentro de un entorno limpio,						
		armónico y agradable en nuestros hogares					
		durante las clases virtuales y presenciales.					
Respeto entre todos los	•Mantener el orden, la disciplina y el	● Promover el respeto a la integridad propia y					
actores de la Comunidad	respeto hacia los miembros de la	ajena entre los miembros de la Comunidad					
Educativa.	Comunidad Educativa, en todos los	Educativa, comunicando de manera oportuna a					
	ámbitos institucionales, dentro y	los organismos institucionales correspondientes					
	fuera de las instalaciones de la	de la vulneración a nuestros derechos.					
	Unidad Educativa.	•Respetar las actas, acuerdos, compromisos y					
	Concientizar que el saludo es la	resoluciones institucionales.					
	primera muestra de respeto entre los	Mantener el orden adecuado para la adquisición					
	miembros de la Comunidad	de alimentos en el bar.					
	Educativa.	• Evitar las manifestaciones sentimentales					
	•Ser responsables de nuestras						
	acciones.	vivencia de los principios y valores					
	 Acoger las orientaciones y 						
	disposiciones impartidas por	•Respetar a los miembros de la Comunidad					
	autoridades, inspección, DECE,	Educativa y sus espacios de acción, evitando la					
	personal docente, administrativo y de						
	servicio en un ambiente de respeto,	o, cibernética entre otros.					
	responsabilidad y convivencia	Ingresar a las clases virtuales puntualmente					
	armónica.	en las diferentes asignaturas.					
	◆Ser críticos de la aplicación de						



Domingo Espinar Oe8 N23-73 y Diego Zorrilla Teléfono: 2523-664 / 2232-514 Fax: 32022195 Quito - Ecuador



"Educar, Amar y Servir"

Libertad con responsabilidad v	oportunamente la violación de los derechos a los diferentes actores educativos. • Conectarnos puntualmente a las clases virtuales según horarios establecidas por Inspección General.	• Paspetar, v. acoger, la identidad institucional
Libertad con responsabilidad y participación democrática estudiantil.		 Respetar y acoger la identidad institucional católica con el carisma fundacional de Adoración, Reparación y Servicio. Lucir y llevar correctamente los uniformes dentro y fuera del plantel, usando el mandil blanco desde inicial hasta educación general básica media, para las estudiantes el largo de la falda bajo la rodilla, y para los varones utilizaremos pantalón corte sastre recto, en el uniforme de educación física utilizaremos la gorra de la Institución. En días fríos utilizaremos la chompa café que corresponde al plantel, durante la modalidad presencial; mediante la modalidad virtual, utilizaremos ropa







"Educar, Amar y Servir"

TABLA UNIFORMES DE LOS ESTUDIANTES EN MODALIDAD PRESENCIAL						
	Educativa.	 Evitar el uso de maquillaje, pinturas de uñas, tintura en el cabello, piercing, y cualquier accesorio que no corresponda al uniforme, los varones llevaremos corte de cabello rebajado y sin ningún diseño. Participar activamente en las actividades extracurriculares (religiosas, deportivas, culturales, científicas y sociales) dentro de nuestra competencia y de conformidad con las orientaciones brindadas por las autoridades institucionales. 				
Respeto a la diversidad	 Respetar a los miembros de la Comunidad Educativa sin importar su etnia, clase social, género, discapacidad o procedencia. 	Respetar las diferencias individuales				







ESTUDIANTES:	NIÑOS	NIÑAS	ADOLESCENTES, JÓVENES	ADOLESCENTES JÓVENES
TIPO DE UNIFORME	Ninos	NIIVAS	HOMBRES	MUJERES
UNIFORME DE PARADA	 Pantalón café. Camisa blanca manga larga. Chaleco color café con franjas blancas. Corbata color café. Medias cafés. Zapatos negros de cordón. 	 Vestido de cuadros café y blanco. Blusa blanca manga larga. Cinturón blanco. Lazo blanco. Medias blancas con rayas cafés. Zapatos negros con correa. 	 Pantalón café. Camisa blanca manga larga. Chaleco color café con franjas blancas. Corbata color café. Medias cafés. Zapatos negros de cordón. 	 Vestido de cuadros café y blanco. Blusa blanca manga larga. Cinturón blanco. Medias nylon color eurocolor. Zapatos de taco cuadrado color café.
UNIFORME DEL DIARIO	 Pantalón café. Camisa blanca manga larga. Saco color beige. Corbata color café. Medias cafés Zapatos negros de cordón. 	 Vestido de cuadros café y blanco. Blusa blanca manga larga. Saco color beige. Cinturón blanco. Lazo blanco. Medias blancas con 	 Pantalón café Camisa blanca manga larga. Saco color beige. Corbata color café. Medias cafés. Zapatos negros de cordón. 	 Vestido de cuadros café y blanco. Blusa blanca manga larga. Saco color beige. Cinturón blanco. Medias blancas con rayas cafés.







	 Mandil blanco con abertura y botones hacia adelante. Chompa color café. 	•	rayas cafés. Zapatos negros con correa. Mandil blanco con abertura hacia atrás. Chompa color café.	•	Chompa color café.	•	Zapatos negros mocasines. Chompa color café.
UNIFORME DE EDUCACIÓN FÍSICA	 Calentador color beige y café. Camiseta blanca con franjas cafés. Short beige Medias blancas con rayas cafés. Zapatos deportivos blancos. Gorra color café con beige. 	•	Calentador color beige y café. Camiseta blanca franjas cafés. Short beige Medias blancas con rayas cafés. Zapatos deportivos blancos. Gorra color café con beige.	•	Calentador color beige y café. Camiseta blanca franjas cafés. Short beige Medias blancas con rayas cafés. Zapatos deportivos totalmente blanco Gorra color café con beige.	•	Calentador color beige y café. Camiseta blanca franjas cafés. Short beige Medias blancas con rayas cafés. Zapatos deportivos totalmente blancos Gorra color café con beige.



Domingo Espinar Oe8 N23-73 y Diego Zorrilla Teléfono: 2523-664 / 2232-514 Fax: 32022195 Quito - Ecuador

"Educar, Amar y Servir"



Niños / Niñas













Domingo Espinar Oe8 N23-73 y Diego Zorrilla Teléfono: 2523-664 / 2232-514 Fax: 32022195 Quito - Ecuador

"Educar, Amar y Servir"



Adolescentes











Domingo Espinar Oe8 N23-73 y Diego Zorrilla Teléfono: 2523-664 / 2232-514 Fax: 32022195 Quito - Ecuador





CONSEJO ESTUDIANTIL

ÁMBITO	ACUERDOS El Consejo Estudiantil de la institución acordamos:	COMPROMISOS El Consejo Estudiantil de la institución nos comprometemos a:
Respeto y responsabilidad por el cuidado y promoción de la salud.	Promover el consumo de alimentos nutritivos.	Colaborar con las campañas programadas por la institución.
Respeto y cuidado del medio ambiente.	 Participar activamente en las campañas de clasificación de desechos sólidos. 	Colaborar con las campañas de clasificación de desechos sólidos.
Respeto y cuidado responsable de los recursos materiales y bienes de la Institución Educativa.	 Valorar la Institución y respetar todo su entorno que es como su segundo hogar. 	 Comunicar inmediatamente a las autoridades sobre el daño y/o deterioro de infraestructura, materiales, bienes y demás objetos con los que cuenta la Institución. Dar buen uso de los espacios otorgados para el desarrollo de actividades programadas.
Respeto entre todos los actores de la Comunidad Educativa.	 Respetar los derechos y garantías individuales y colectivas de la Comunidad Educativa, aportando al desarrollo institucional. 	Practicar los valores de: respeto, honestidad, solidaridad, tolerancia, paz, honradez, justicia, equidad y democracia entre otros, con los miembros de la Comunidad Educativa.







	Cumplir las institucionales,	disposiciones Código de	 Respetar y acoger la identidad institucional católica con el carisma fundacional de
Libertad con responsabilidad y participación democrática estudiantil.	Convivencia y respetará el Marco Realizar el pla	nuestro accionar Legal.	 Adoración, Reparación y Servicio. Ejecutar las actividades de nuestro plan de trabajo con la autorización y supervisión de las autoridades competentes. Representar a nuestra Unidad Educativa en las diferentes actividades dentro y fuera de la
			Institución enmarcándonos en los principios, valores y carisma franciscano.
Respeto a la diversidad	!	diversidad étnico- país y del mundo.	 Aprender a vivir en un ambiente pluricultural, respetando la igualdad de género.



Domingo Espinar Oe8 N23-73 y Diego Zorrilla Teléfono: 2523-664 / 2232-514 Fax: 32022195 Quito - Ecuador

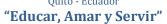




PERSONAL DE SERVICIO

ÁMBITO	ACUERDOS El personal de apoyo de la institución acordamos:	COMPROMISOS El personal de apoyo de la institución nos comprometemos a:
Respeto y responsabilidad por el cuidado y promoción de la salud.	 Mantener limpias las diferentes instalaciones del plantel, ajustándose a las áreas asignadas. Solicitar oportunamente a la Hna. Rectora-Representante Legal los implementos y suministros necesarios para cumplir sus labores. Aplicar estrictamente el uso de los insumos de bioseguridad según el manual de procedimiento en la emergencia sanitaria por la COVID-19. 	 horarios y tiempos que no interfieran con el desenvolvimiento de las actividades de la Institución. Comunicar oportunamente a la autoridad competente las necesidades de materiales y suministros, con 24 horas de anticipación. Se cumplirá con el distanciamiento social entre los miembros de la Comunidad Educativa.
Respeto y cuidado del	Verificar que los dispensadores de	Realizar mantenimiento permanente en las







medio ambiente.	agua y energía eléctrica se encuentren en buen estado.	 instalaciones de agua potable y eléctrica. Revisar constantemente que no haya desperdicio de energía eléctrica y de agua potable.
Respeto y cuidado responsable de los recursos materiales y bienes de la Institución Educativa.	 Velar por la conservación y seguridad de ventanas, puertas internas y externas y el adecuado uso de los bienes e insumos a su cargo. Colocar a buen recaudo los bienes encontrados en el cumplimiento de sus funciones. Poner en conocimiento al señor/a coordinador/a del personal de servicio de cualquier medio de riesgos inminentes de instalaciones y bienes de la Institución. Usaremos nuestros equipos tecnológicos únicamente en caso de ser requeridos. 	 deterioro o riesgo de los bienes de la institución. Entregar los bienes de propiedad de estudiantes, docentes y demás usuarios de la Institución en Inspección, quien se encargará de entregar a sus respectivos dueños. Tomar las precauciones y correctivos posibles e informar de manera inmediata a la Hna. Rectora-Representante Legal sobre el riesgo detectado. Ejecutar reparaciones, restauraciones e instalaciones menores previa autorización. Cuidar y responsabilizarse del uso y de la conservación de borramientos y maguinarias que se



Domingo Espinar Oe8 N23-73 y Diego Zorrilla Teléfono: 2523-664 / 2232-514 Fax: 32022195 Quito - Ecuador



"Educar, Amar y Servir"

		 infraestructura, materiales, bienes y demás objetos con los que cuenta la Institución; reponiendo y/o reparando los daños que se puedan ocasionar por el mal uso. Dar buen uso del material entregado por la Hna. Rectora-Representante legal. Respetar las disposiciones institucionales sobre la prohibición de la comercialización de cualquier tipo de productos a los miembros de la Comunidad Educativa.
Respeto entre todos los actores de la Comunidad Educativa.	 Mantener una sana convivencia. Promover un clima de trabajo cálido y de respeto mutuo. A la terminación de la jornada diaria, realizará un recorrido por todas las instalaciones del Plantel, verificando que ninguna persona se haya quedado en su interior o ingresado en forma encubierta. 	 Cuidar y resguardar a los estudiantes en la hora de ingreso y salida hasta que lleguen los tutores y/o padres familia. Tratar con respeto a todos los miembros de la Comunidad Educativa.



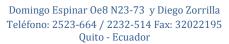
Domingo Espinar Oe8 N23-73 y Diego Zorrilla Teléfono: 2523-664 / 2232-514 Fax: 32022195 Quito - Ecuador



"Educar, Amar y Servir"

		precauciones y se informará de manera inmediata a las autoridades del Plantel. • Acoger con respeto las disposiciones de la coordinador/a del personal de servicio.
Libertad con responsabilidad y participación democrática estudiantil.	 Ser escuchados en sus opiniones. Recibir oportunamente la información de actividades que se realicen en la Institución. Cumplir tareas asignadas por su jefe directo. La coordinadora comunicara oportunamente con respeto y cordialidad las disposiciones de la Hna. Superiora-Representante legal. Mantener predisposición ante alguna eventualidad. 	 Comunicar cualquier malestar físico o emocional en su lugar de trabajo. Cumplir con las disposiciones, órdenes de trabajo y tareas determinadas por su coordinador/a. Colaborar en eventos, ceremonias, levantamientos de escenografías, exposiciones, entre otros. Mantener la buena imagen personal, utilizando correctamente el uniforme según el horario establecido.
Respeto a la diversidad	Respetar a todos los miembros de la Comunidad Educativa sin discriminación alguna.	Ser tolerantes con personas de diferente cultura, etnia o ideología.





"Educar, Amar y Servir"







El personal de servicio, utilizaran calentadores como uniforme, zapatos deportivos negros o cafés, botas de caucho para trabajos en áreas húmedas y adicional el mandil de trabajo; el color varía de acuerdo a los días fijados por el coordinador/a.



Domingo Espinar Oe8 N23-73 y Diego Zorrilla Teléfono: 2523-664 / 2232-514 Fax: 32022195 Quito - Ecuador



"Educar, Amar y Servir"

PROCEDIMIENTOS REGULATORIOS

El presente Código de Convivencia Institucional está amparado por:

- Constitución de la República del Ecuador.
- Convención sobre los Derechos del Niño.
- Ley Orgánica de Educación Intercultural.
- Reglamento General a la Ley Orgánica de Educación Intercultural.
- Código de la Niñez y la Adolescencia.
- Acuerdo Ministerial 182, de fecha 22 de mayo de 2007.
- Guía Metodológica para la construcción participativa del Código de Convivencia Institucional, expedida el 06 de septiembre de 2013, mediante Acuerdo Ministerial No. 332-13.
- Normativa sobre Solución de Conflictos en las Instituciones Educativas, expedida el 28 de septiembre de 2012, mediante Acuerdo Ministerial No. 0434-12.
- Disposiciones emitidas por el Comité de Operaciones Emergentes COE Nacional.

El presente Código de Convivencia Institucional de la Unidad Educativa Particular "Francisca de las Llagas" se implementará en la evaluación del comportamiento en los estudiantes sobre el cuidado del patrimonio institucional, recursos tecnológicos, puntualidad, asistencia, limpieza, entre otros, que se encuentran basados en los principios y valores institucionales, así como cartas de acuerdos y compromisos por los actores de la Comunidad Educativa y contratos de prestación de servicios educativos.

Disciplina.

La Unidad Educativa Particular "Francisca de las Llagas", a través de sus actores cumplirán lo establecido en la LOEI y su Reglamento; y demás normas aplicables para el efecto, así como también el buen comportamiento dentro y



Domingo Espinar Oe8 N23-73 y Diego Zorrilla Teléfono: 2523-664 / 2232-514 Fax: 32022195 Quito - Ecuador



"Educar, Amar y Servir"

fuera de la Institución y el buen uso de los medios y herramientas tecnológicas en actividades curriculares y extracurriculares, práctica de valores y principios institucionales, los mismos que se basan en:

1. Respeto y consideración a todos los miembros de la Comunidad Educativa:

- a) Saludar cordialmente a los actores de la Comunidad Educativa.
- b) Utilizar un lenguaje respetuoso para dirigirse a los demás.
- c) Dar el uso correcto de la plataforma institucional.
- d) Actuar de acuerdo a las circunstancias presenciales o virtuales en los que se encuentre.
- e) Presentarse a las clases virtuales con cámaras encendidas excepto que el dispositivo no se encuentre en óptimas condiciones.
- f) Utilización de micrófonos encendidos cuando así lo amerite.
- g) Cumplir con las disposiciones de las autoridades y/o docentes.
- h) Evitar todo tipo de agresión física, verbal o psicológica (ciberbulling) a cualquier miembro de la Comunidad Educativa.
- i) En modalidad virtual permanecer en su ambiente de estudio adecuado de acuerdo a sus necesidades.
- j) Guardar silencio y compostura durante los momentos académicos, formativos y en actividades que se requieran.
- k) Ser honesto en todos los actos de su vida escolar.
- I) Manifestar una actitud tolerante y conciliadora ante las dificultades.

2. Respeto a la diversidad.

- a) Respetar las diferentes opiniones, dignidad, personalidad y diversidad de género de las demás personas.
- b) Preocuparse por el desarrollo de los demás en su dimensión humana, moral, espiritual, académica, sin discriminación.



Domingo Espinar 0e8 N23-73 y Diego Zorrilla Teléfono: 2523-664 / 2232-514 Fax: 32022195 Quito - Ecuador



"Educar, Amar y Servir"

c) Aportar al grupo con sus propias ideas y mantener una buena actitud en el diálogo con todos los miembros de la comunidad.

3. Cumplimiento de las normas de convivencia.

- a) Conocer el presente Código de Convivencia.
- b) Demostrar amor y lealtad a la Institución, a los valores históricos y culturales de la nación, respeto a los símbolos patrios.
- c) Evitar cualquier actividad que limite los derechos de sus compañeros o atente contra la integridad del docente de ejercer su tarea educativa.
- d) Cuidar y respetar la privacidad o intimidad de los miembros de la Comunidad Educativa.
- e) Abstenerse de portar, consumir, comercializar e incentivar el consumo de cigarrillos, licor, sustancias sujetas a fiscalización, psicotrópicas, o sustancias preparadas que afecten su comportamiento.
- f) Abstenerse de portar, distribuir, o incentivar el uso de armas de fuego o arma blanca, diablillos, camaretas y silbadores que atenten contra la integridad de cualquier miembro de la Institución.
- g) Fomentar el buen vivir a través de una convivencia armónica, practicando los valores inculcados en la Institución.
- h) Manifestar una actitud positiva ante la autoridad mediante el seguimiento de normas y disposiciones.
- i) Evitar espacios o ambientes que puedan dañar su integridad física, psicológica o la de sus compañeros o compañeras.
- j) Evitar el mal uso de los equipos y herramientas tecnológicas brindadas por la Institución Educativa.
- k) En modalidad virtual, evitar apagar la cámara de su dispositivo o herramienta tecnológica, durante las horas clases o reuniones.

4. Normas de convivencia.



Domingo Espinar Oe8 N23-73 y Diego Zorrilla Teléfono: 2523-664 / 2232-514 Fax: 32022195 Quito - Ecuador



"Educar, Amar y Servir"

El respeto a las normas de convivencia comportamental se entenderá en el ámbito de acuerdos y compromisos establecidos en este Código, así como también en los aspectos establecidos en la Ley Orgánica de Educación Intercultural y su Reglamento, además se tomarán en cuenta los siguientes indicadores:

- a) Respeto y saludo a los miembros de la comunidad y a todos los visitantes que ingresen a la Unidad Educativa.
- b) Demostrar cortesía a los miembros de la Comunidad Educativa.
- c) Expresión de lenguaje incluyente, no discriminatorio, ofensivo ni agresivo.
- d) Protección y respeto de la integridad física, verbal y psicológica, propia y ajena.
- e) Promoción de la cultura de paz y solución pacífica de conflictos.

5. Evaluación del Comportamiento.

La evaluación del comportamiento se basa en la estructura de forma cualitativa que realiza el docente tutor, de aula y docentes de materias complementarias en aspectos disciplinarios de los estudiantes del establecimiento educativo, los mismos que se basan en el cumplimiento que deben alcanzar para mantener en armonía las actividades que son reguladas por la Ley Orgánica de Educación Intercultural y su Reglamento, cartas de acuerdos y compromisos, basados en: respeto, tolerancia y consideración a los miembros de la Comunidad Educativa, responsabilidad, solidaridad, honradez, justicia y valor a la diversidad.

6. Aplicación de acciones educativas disciplinarias.

Frente al cometimiento de faltas por parte de los estudiantes las acciones educativas disciplinarias serán comprendidas como actividades de formación humano - cristiana y pedagógica.



Domingo Espinar Oe8 N23-73 y Diego Zorrilla Teléfono: 2523-664 / 2232-514 Fax: 32022195 Quito - Ecuador



"Educar, Amar y Servir"

7. Sistema de aplicación de acciones educativas disciplinarias.

De acuerdo al Art. 330 del R.LOEI, las faltas se dividen en: leves, graves y muy graves; y, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 331 del cuerpo legal invocado, las faltas leves y graves deben ser conocidas y resueltas dentro de la institución educativa mediante el mecanismo previsto en el presente Código de Convivencia y Constitución de la República del Ecuador. Las faltas muy graves deben ser sustanciadas en el interior del establecimiento educativo y serán aplicadas por la Junta Distrital de Resolución de conflictos del Distrito de Educación 17D05, se exceptúan la aplicación de estas medidas en modalidad virtual; siempre y cuando la circunstancia así lo requiera, previo un análisis exhaustivo para cada caso, en el que todos los miembros de la Comunidad Educativa respetaremos y acataremos:

- a. Legalidad.- Todo estudiante será indagado por la presunción del cometimiento de una falta disciplinaria dentro de la Institución o fuera de ella, mediante la modalidad o herramienta establecida para cada caso, siempre y cuando esté legalmente matriculado y cuando esté portando el uniforme y/o generando daños o perjuicios a cualquier miembro de la Comunidad Educativa, cuando esta se encuentre debidamente señalada en el Reglamento a la Ley Orgánica de Educación Intercultural y el presente Código de Convivencia y aquellas que no se encuentran contempladas en éstas normas se aplicará la norma supletoria para cada caso.
- b. Presunción de inocencia.- En todo proceso, se presumirá la inocencia de todo estudiante y será tratado como tal, mientras no se declare su responsabilidad mediante resolución en firme de la autoridad competente.

No se impondrá sanción alguna bajo ninguna modalidad que al momento de cometerse no esté tipificado como falta y/o sanción en la Ley



Domingo Espinar Oe8 N23-73 y Diego Zorrilla Teléfono: 2523-664 / 2232-514 Fax: 32022195 Quito - Ecuador



"Educar, Amar y Servir"

Orgánica de Educación Intercultural, su Reglamento y el presente Código de Convivencia.

Debido Proceso.- De conformidad con el presente Código de Convivencia se garantiza a todo estudiante el debido proceso y derecho a la defensa en los términos y condiciones establecidas por la Constitución de la República del Ecuador, la LOEI y su Reglamento y el presente Código de Convivencia.

- e. **Reconocimiento de la dignidad humana**.- Los diferentes estamentos o personas que intervengan en un proceso disciplinario, ajustarán sus actuaciones y decisiones al respeto de la dignidad humana.
- f. **Principios de igualdad**.- Tomando en consideración los principios de la legislación ecuatoriana, los valores cristianos evangélicos y franciscanos en particular, de acuerdo a nuestro carisma de reparación, adoración y servicio, se aplicará el proceso de forma igualitaria a todo estudiante, sin establecer favoritismo ni discriminación alguna por razones de: género, etnia, lugar de nacimiento, lengua, religión, opinión política o filosófica; la comprobación de la omisión de este aspecto provocará la nulidad de la Acción Educativa Disciplinaria.
- g. **Proporcionalidad**.- Las acciones educativas disciplinarias se aplicarán de conformidad con la Ley Orgánica de Educación Intercultural y su Reglamento, de acuerdo a la gravedad de la falta y a las normativas establecidas por el Ministerio de Educación



Domingo Espinar Oe8 N23-73 y Diego Zorrilla Teléfono: 2523-664 / 2232-514 Fax: 32022195 Quito - Ecuador



"Educar, Amar y Servir"

DEBIDO PROCESO PARA LA APLICACIÓN DE LAS ACCIONES EDUCATIVAS DISCIPLINARIAS EN CASO DE COMETIMIENTO DE FALTAS LEVES, GRAVES y MUY GRAVES

Constituyen faltas leves, graves o muy graves de los estudiantes de la Unidad Educativa Particular "Francisca de las Llagas", las establecidas en el Art. 134 de la Ley Orgánica de Educación Intercultural y Art. 330 de su Reglamento y sus acciones se aplicarán de conformidad con lo prescito en el Art. 331 del Reglamento a la Ley Orgánica de Educación Intercultural y el presente Código de Convivencia, las mismas que deberán aplicarse como parte de la formación integral del estudiante que contribuya al pleno desarrollo de su personalidad, capacidad y potencialidad, siempre respetando sus derechos y libertades fundamentales, proponiendo una cultura de paz y la solución pacífica de conflictos entre los miembros de la Comunidad Educativa.

Procedimiento para las faltas leves.

Cuando se haya detectado una falta, se debe seguir el siguiente proceso:

- Si detectó la autoridad, docente, personal administrativo de servicio o padre de familia, debe comunicar al tutor; lo evidenciado en forma escrita o verbal.
- Conocida la presunta acción disciplinaria, el docente tutor en caso de conocer una falta leve, convocará por escrito, vía telefónica, correo electrónico o cualquier herramienta tecnológica a los padres o representantes del estudiante a una reunión presencial o virtual que permita clarificar el hecho, garantizando los derechos estudiantiles, las estrictas normas de bioseguridad, a fin de mantener un diálogo reflexivo entre las partes.
- En caso de reincidencia, el tutor informará mediante documento a Inspección General por escrito o correo electrónico, este departamento



Domingo Espinar Oe8 N23-73 y Diego Zorrilla Teléfono: 2523-664 / 2232-514 Fax: 32022195 Quito - Ecuador



"Educar, Amar y Servir"

convocará por correo electrónico, escrito o vía telefónica al padre de familia o representante del estudiante para conjuntamente levantar un acta de reunión presencial o virtual que contenga acuerdos y compromisos; si la reunión se realizare virtualmente, quedará en acta sobre la reunión y la misma será gravada.

 Si no se cumpliera con los acuerdos y compromisos firmados por el estudiante y sus padres o representantes, Inspección General procederá a aplicar la acción educativa disciplinaria, según lo dispone el Art. 331 del R. LOEI.

Con el fin de garantizar y no vulnerar los derechos fundamentales de los estudiantes contemplados en el Art. 4 y Art. 307 del Código de la Niñez y Adolescencia como norma supletoria, se procederá a lo siguiente:

En los casos de la Sección Preparatoria y Básica Elemental Media, el procedimiento será:

Si el docente tutor de aula detectare el cometimiento de una falta por parte del/la estudiante, procederá a registrarla en la ficha del estudiante hasta por dos ocasiones, en caso de reincidencia, el padre, madre y/o representante legal de la/el estudiante firmará una carta de acuerdo y compromiso con inspección.

Si no hay respuesta al cambio y reincide, se informará a Inspección General y si el caso lo requiere a la Máxima Autoridad; quienes tomarán la decisión de realizar Acciones Formativas Socio Educativas con el respectivo acompañamiento del DECE y representante legales.

Para todos los casos anteriores, mientras dure la modalidad de teletrabajo y clases virtuales, únicamente se aplicará a los estudiantes medidas socio educativo.



Domingo Espinar Oe8 N23-73 y Diego Zorrilla Teléfono: 2523-664 / 2232-514 Fax: 32022195 Quito - Ecuador



"Educar, Amar y Servir"

Procedimiento de las Faltas graves

Conocida la presunta falta de indisciplina, cualquier miembro de la Comunidad Educativa, informará inmediatamente a el/la docente tutor de grado y/o Inspector/a de Sección a través de un Informe escrito, registrando la novedad del hecho, en base al formato establecido por la institución, con el que se abrirá un Proceso Disciplinario y se procederá a comunicar a Rectorado quien dispondrá al DECE se abra la indagación correspondiente, cumpliendo con las rutas y protocolos establecidas por el Ministerio de Educación.

Remitido el informe del DECE, Rectorado analizará la presunta falta y aplicará la acción disciplinaria correspondiente para posteriormente comunicar al padre, madre y/o representante legal del estudiante previo comunicado por escrito y/o correo electrónico al término de tres días hábiles, contados a partir de la notificación, respetando el principio constitucional del debido proceso y el derecho a la defensa.

Una vez que el representante legal del estudiante reciba la notificación por cualquier medio, equipos y/o herramientas tecnológicas de la Máxima Autoridad del establecimiento educativo, contestará la misma en el término de tres días, adjuntando las pruebas de descargos que creyere le favorezcan, así como también pueden solicitar la práctica de otras pruebas o recepción de testimonios. Una vez concluido el término mencionado, el tutor convocará al estudiante acompañado de sus padres o representantes, el/la presidente/a del Consejo Estudiantil y un abogado si lo creyere necesario a un diálogo constructivo que permita expresar verbalmente al estudiante su derecho a la defensa, mientras dure la emergencia sanitaria, únicamente se efectuarán reuniones mediante la modalidad virtual.

En caso que el padre, madre y/o representante legal del estudiante no respondiera la notificación, se presumirá como aceptada la falta del estudiante.



Domingo Espinar Oe8 N23-73 y Diego Zorrilla Teléfono: 2523-664 / 2232-514 Fax: 32022195 Quito - Ecuador



"Educar, Amar y Servir"

Concluido el diálogo y escuchadas las partes, el tutor elaborará un acta que contendrá las conclusiones y recomendaciones sobre el hecho conocido y remitirá el expediente al Rectorado para su análisis. En caso de que las conclusiones determinaren culpabilidad del/la estudiante, Rectorado, aplicará lo prescrito en el numeral 2 del artículo 331 del Reglamento de la Ley Orgánica de Educación Intercultural, así como notificará de este particular al representante legal del estudiante y al Departamento de Consejería Estudiantil para el seguimiento respectivo.

Si por el contrario la falta de culpabilidad del/la estudiante o el cometimiento del hecho por parte de otras personas, se ordenará el archivo del expediente.

Se establecerá el término de 8 días para poner fin a los procesos de faltas graves.

El padre, madre y/o representante legal del/la estudiante, podrá apelar la decisión de acuerdo al Art. 331 del R.LOEI. En el término de 3 días, a partir de la notificación de la Máxima Autoridad.

Si por cualquier circunstancia el/la estudiante, sus padres o representantes no se presentaren a los procesos antes mencionados (por faltas leves o graves) ni enviaren incluso en el día de la reunión y hasta la hora programada la correspondiente excusa, se tendrá como cierta la acusación realizada y se procederá a imponer la Acción Educativa Disciplinaria respectiva. En este caso se dejará la correspondiente constancia en el acta.

Con el fin de garantizar los derechos de las/los estudiantes y de no afectar sus derechos fundamentales, de conformidad a lo prescrito en el Art. 4 y Art. 307 del Código de la Niñez y Adolescencia como norma supletoria, se procederá en los casos de la Sección Preparatoria y Básica Elemental Media, de la siguiente manera:



Domingo Espinar Oe8 N23-73 y Diego Zorrilla Teléfono: 2523-664 / 2232-514 Fax: 32022195 Quito - Ecuador



"Educar, Amar y Servir"

Si el docente tutor de aula detectare el cometimiento de una falta por parte del/la estudiante, procederá a registrar en la ficha del estudiante hasta por dos ocasiones, en caso de reincidencia, el padre, madre y/o representante legal de del/la estudiante firmará una carta de acuerdo y compromiso con Inspección.

Si no hay respuesta al cambio y reincide, se informará a Inspección General y si el caso lo requiere a la Máxima Autoridad; quienes tomarán la decisión de realizar Acciones Socio Educativas con el respectivo acompañamiento del DECE y representante legal.

Para todos los casos anteriores, mientras dure la modalidad de teletrabajo y clases virtuales, únicamente se aplicará a los estudiantes medidas socio educativas.

Procedimiento Faltas muy graves

Cuando se haya detectado una falta muy grave por algún miembro de la Comunidad Educativa, se informará inmediatamente, al Inspector/a de Sección, y/o Inspección General, y/o DECE mediante Informe verbal y escrito, el mismo que dará a conocer a la máxima autoridad para que se active el debido proceso de acuerdo al Art. 331 numeral 3 de la R.LOEI.

Circunstancias tomadas en cuenta al analizar una falta contra la convivencia social.

Atenuante.- Que atenúa o disminuye la gravedad o la responsabilidad de la infracción.

Los siguientes actos disminuirán la responsabilidad en la falta:

a. Excelente comportamiento, cumplimiento y responsabilidad permanente en el tiempo anterior.



Domingo Espinar 0e8 N23-73 y Diego Zorrilla Teléfono: 2523-664 / 2232-514 Fax: 32022195 Quito - Ecuador



"Educar, Amar y Servir"

- b. La confesión oportuna personal y voluntaria de la falta.
- c. El haber sido inducido a cometer la falta por un compañero/a o un superior.
- d. El haber actuado por defender derechos personales o comunitarios.
- e. El haber enaltecido el nombre de la Institución.
- f. El haber actuado por culpa de un tercero.

Agravantes.- Que agrava o aumenta la gravedad o responsabilidad de la infracción.

Los siguientes hechos harían más grave la falta:

- a. Mentir.
- b. El haber sido observado con anterioridad por faltar a los compromisos estipulados en este Código.
- c. El efecto perturbador que su comportamiento produzca en los demás miembros de la Comunidad Educativa.
- d. El haber procedido a la falta aun habiendo sido advertido.
- e. El haber preparado la falta y haber obrado en complicidad con otro(s).
- f. El haber cometido la falta para ejecutar u omitir otras faltas.
- g. El cometer la falta para obtener provecho propio o de un tercero.
- h. El cometer la falta abusando de la confianza depositada por los directivos, profesores y compañeros.
- i. La complicidad en cualquiera de sus modalidades.
- Las demás tipificadas en el Reglamento a la Ley Orgánica de Educación Intercultural, su reglamento o demás leyes conexas.

Puntualidad.

En el proceso de matrículas, el estudiante padres de familia y/o representante firmará el acuerdo y compromiso establecidos en el presente Código de Convivencia:



Domingo Espinar 0e8 N23-73 y Diego Zorrilla Teléfono: 2523-664 / 2232-514 Fax: 32022195 Quito - Ecuador



"Educar, Amar y Servir"

- a. Llegar puntual al establecimiento educativo durante el año lectivo, inicia la jornada a las 07h00 con la formación en el patio y la oración de la mañana.
- b. Después de las 07h00 se considerará como atraso de la/el estudiante, e inspección se encargará de constatar el atraso en el registro diario de asistencia haciendo un llamado de atención verbal hasta el tercer atraso.
- c. En el cuarto atraso (consecutivo o no consecutivo) se procederá a citar al padre, madre y/o representante legal del estudiante, para informarle acerca de dichos atrasos, firmando una carta de compromiso entre representante, estudiante, e Inspección.
- d. En caso de reincidencia y previo acuerdo establecido entre: padres de familia y /o representante legal, estudiante e inspección, al finalizar cada parcial del quimestre dentro del año lectivo, se procederá a aplicar a dicho estudiante actividades de trabajo formativo en la Institución Educativa.
- e. Estar puntual a cada hora de clase, según el horario y la modalidad.
- f. Asistir puntualmente y/o conectarse a cualquier actividad curricular y extracurricular dentro y fuera de la institución.
- g. Cumplir a tiempo con las tareas y responsabilidades asignadas por los docentes.
- h. En modalidad virtual, el horario de asistencia es de: 09:00 a 11:25 para iniciales y preparatoria, de 7:30 a 11:25 básica elemental y media, de 07:30 a 12:10 básica superior y bachillerato.

Asistencia.

La Unidad Educativa Particular "Francisca de las Llagas" mantiene como aspecto principal la asistencia, que se refleja en el ingreso a la Institución de la Comunidad Educativa de manera obligatoria y/o plataforma Moodle legalmente



Domingo Espinar Oe8 N23-73 y Diego Zorrilla Teléfono: 2523-664 / 2232-514 Fax: 32022195 Quito - Ecuador



"Educar, Amar y Servir"

establecida mientras dure la emergencia sanitaria y a otros lugares donde fueren convocados para actividades curriculares, extracurriculares previamente autorizadas.

- a. Una de las actividades más importantes de los estudiantes, autoridades, personal docente, administrativo, de servicio, padres de familia y/o representante legal dentro de la institución educativa es la asistencia presencial y/o virtual a eventos programados: culturales, sociales, religiosos, deportivos entre otros.
- b. Autoridades, personal docente, administrativo durante la modalidad presencial, asistirán a la institución educativa de acuerdo al horario establecido 06h50, registrándose en el biométrico, a fin de que reciban a los estudiantes antes del inicio de la jornada académica. La hora de salida será a las 14h30. En la modalidad virtual el horario será de 07h30 a 15h00 y quedará a discreción de la máxima autoridad Institucional.
- c. El retorno presencial a la Institución Educativa quedará a disposición del COE Nacional y/o autoridades competentes.
- d. El personal de servicio debe asistir a la Institución Educativa a las 06h30 registrándose en el biométrico. La hora de salida será 15h30, conforme al reglamento interno quedará a discreción de la máxima autoridad institucional el laborar presencial y en un horario de acuerdo a sus necesidades, sin vulnerar derecho algunos de las partes.
- e. Los padres de familia y o represente legal serán atendidos de acuerdo al horario establecido por la Institución Educativa o a pedido especial en horas extra curriculares o cuando sean convocados, registrando en forma escrita los acuerdos que se lleguen con el docente o con cualquier miembro de la Comunidad Educativa
- f. Mientras dure la emergencia sanitaria, ningún padre de familia representante legal y/o visitante será atendido presencialmente, únicamente se lo hará mediante video conferencias, llamadas



Domingo Espinar Oe8 N23-73 y Diego Zorrilla Teléfono: 2523-664 / 2232-514 Fax: 32022195 Quito - Ecuador



"Educar, Amar y Servir"

telefónicas, WhatsApp y correos electrónicos, entre otras herramientas tecnológicas.

- g. Los estudiantes que asistan a la Unidad Educativa con presunto olor a licor o bajo el efecto de alguna sustancia que altere su comportamiento, se direccionará inmediatamente al departamento médico para que a su vez se comunique al padre de familia o representante y será regresado a su domicilio bajo el cuidado y responsabilidad del mismo.
- h. Mientras dure la emergencia sanitaria, ningún miembro de la Comunidad Educativa y/o visitante será atendido presencialmente, únicamente se lo hará mediante video conferencias, llamadas telefónicas, WhatsApp y correos electrónicos, entre otras herramientas tecnológicas, en caso de requerir documentación de manera física se lo hará previa solicitud, la misma que será atendida en 48 horas laborables y cumpliendo con los protocolos de bioseguridad.

Cuidado del patrimonio institucional.

Es necesario el cuidado de los bienes de la Institución Educativa y el buen estado de los recursos, que nos conllevaran a un mejor ambiente, manteniendo en buenas condiciones: pupitres, pizarrones, infraestructura, equipos tecnológicos, material didáctico, implementos de laboratorio, y en los ambientes complementarios de tal manera que permitan interactuar con las diferentes actividades.

a. Los padres de familia y/o representantes y todos los miembros de la Unidad Educativa cumplirán con todas las obligaciones, reponiendo y/o reparando los daños que se puedan ocasionar, manteniendo el diálogo sobre el buen manejo de los equipos e implementos de la Institución.

Respeto a la propiedad ajena.

Es un principio cuyo valor es la honradez, la práctica de este promueve una autentica y sana convivencia:



Domingo Espinar 0e8 N23-73 y Diego Zorrilla Teléfono: 2523-664 / 2232-514 Fax: 32022195 Quito - Ecuador



"Educar, Amar y Servir"

- a. No rayar las paredes de la Institución
- b. Cuidar los bienes de uso común múltiple: Canchas deportivas, juegos recreativos, coliseo, piscina, capilla, biblioteca, auditorio, comedor, laboratorios y baños.
- c. Respetar los bienes de los estudiantes, docentes, autoridades y todos los miembros de la Comunidad Educativa.
- d. Devolver las cosas que se encuentre dentro de la Institución a inspección, DECE, tutores, personal de apoyo u otros miembros de la Institución para su debido proceso.

Limpieza.

Es el conjunto de prácticas permanentes que contribuyen a la buena presentación personal y a mantener las cosas en su lugar y en buenas condiciones:

- a. Los tutores e inspectores de cada grado y curso promoverán mingas de limpieza de sus grados al finalizar cada quimestre.
- b. Los estudiantes una vez finalizado el recreo dejarán los patios y pasillos libres de basura.
- c. Los estudiantes mantendrán las aulas limpias y ordenadas y todos los espacios pedagógicos.
- d. Mantener limpios y libres de rayados, escritos y cualquier tipo de adhesivos que deterioren los bienes inmuebles de la Institución.
- e. Los estudiantes se presentarán a sus clases virtuales con una vestimenta acorde a las necesidades.



Domingo Espinar Oe8 N23-73 y Diego Zorrilla Teléfono: 2523-664 / 2232-514 Fax: 32022195 Quito - Ecuador



"Educar, Amar y Servir"

Normas de convivencia.

- a. El respeto a las normas de convivencia dentro del aspecto comportamental se entenderá dentro del ámbito del presente Código de Convivencia en acuerdos y compromisos que por su naturaleza no puedan ser determinados como actos de indisciplina establecidos en la Ley Orgánica de Educación Intercultural y su Reglamento.
- b. Fortaleciendo el respeto a la propiedad ajena, saludo, agradecimiento, actitudes de cortesía, solidaridad, evitando expresiones discriminatorias, violencia física, verbal y psicológica, bullying, ciberbullying, todo tipo de acoso, consumo y expendio de alcohol, tabaco, y sustancias sujetas a fiscalización así como preparados que alteren el comportamiento y personalidad; siendo de esta manera promotores de una cultura de paz y solución pacífica de conflictos.

Contrato de Prestación de Servicio Educativo:

Es un acuerdo de voluntades mediante el cual una de las partes, denominada Unidad Educativa Particular "Francisca de las Llagas", se compromete a prestar un servicio educativo y como contraprestación a recibir del beneficiado (estudiantes) una compensación económica a través de sus padres de familia y/o representantes legales, por concepto de matrícula y pensiones. Sujetándose a la resolución de la Junta Distrital reguladora de pensiones y matrícula expedida por el Ministerio de Educación.

Quien realice el Contrato de Prestación de Servicios se compromete a cancelar oportunamente la pensión dentro de los cinco primeros días hábiles del mes, el contrato de prestación de servicios educativos tendrá una duración de un año escolar.



Domingo Espinar Oe8 N23-73 y Diego Zorrilla Teléfono: 2523-664 / 2232-514 Fax: 32022195 Quito - Ecuador



"Educar, Amar y Servir"

Si el padre de familia y/o represente legal incumple con sus obligaciones económicas estipuladas en el contrato de prestación de servicios:

- a. Se notificará mediante un escrito a través de su representado en modalidad presencial y en modalidad virtual se notificará al representante legal por cualquier medio o herramientas tecnológicas, por tres ocasiones.
- b. De no darse cumplimiento a las tres notificaciones enviadas se remitirá el caso al Distrito correspondiente solicitando la reubicación del estudiante en un establecimiento público.
- c. El cobro del rubro adeudado por pensiones y/o matrícula establecidos en el contrato de prestación de servicios, se realizarán mediante los procesos legales correspondientes.
- d. Si el padre de familia y/o representante decide retirarle de la institución a su representado no se procederá a la devolución de valores cancelados por concepto de matrícula y/o pensión.

Organismos Institucionales.

Profesor/a Tutor/a

El/la Tutor/a de la Unidad Educativa Particular "Francisca de las Llagas", es la persona con cualidades éticas, morales y espirituales siendo coherente con el ejemplo en el diario vivir, capaz de sintonizar con las/os estudiantes, integrando, acompañando, guiando y enseñando normas de estudio, higiene y convivencia pacífica, orientado hacia el desarrollo y práctica de valores y actitudes positivas que fortalezcan su vida personal y social.

a. Elaborarán y entregarán el plan tutorial al inicio del año escolar.



Domingo Espinar Oe8 N23-73 y Diego Zorrilla Teléfono: 2523-664 / 2232-514 Fax: 32022195 Quito - Ecuador



"Educar, Amar y Servir"

- b. Mantendrán una relación efectiva a través de la comunicación, que permita conocer mejor a las/os estudiantes logrando confianza, comprensión y respeto de ambas partes.
- c. Atenderán oportunamente las inquietudes y trabajarán con las/os estudiantes, comprendiendo que cada uno de ellos es una persona independiente y autónoma que tiene su propia individualidad y personalidad.
- d. Coordinarán con los demás actores de la Comunidad Educativa, para comprender y orientar a las/ los estudiantes en la solución de sus problemas.
- e. Actuarán con asertividad y confidencialidad en las acciones orientadoras hacia las/os estudiantes sin faltar a su integridad y autoestima.
- f. Los tutores de cada grado y curso promoverán mingas de limpieza de sus grados al finalizar cada quimestre.
- g. Mientras dure la emergencia sanitaria, la Unidad Educativa trabajará con los actores educativos en acompañamientos psicológicos.

Evaluación comportamental de los estudiantes

LETRA	CUALIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN
A	MUY SATISFACTORIO	Lidera el cumplimiento de los compromisos establecidos para la sana convivencia social.
В	SATISFACTORIO	Cumple con los compromisos establecidos para la sana convivencia social.
С	POCO SATISFACTORIO	Falla ocasionalmente en el cumplimiento de los compromisos establecidos para la sana convivencia social.
D	MEJORABLE	Falla reiteradamente en el cumplimiento de los compromisos establecidos para la sana convivencia social.
E	INSATISFACTORIO	No cumple con los compromisos establecidos para la sana convivencia social.



Domingo Espinar Oe8 N23-73 y Diego Zorrilla Teléfono: 2523-664 / 2232-514 Fax: 32022195 Quito - Ecuador



"Educar, Amar y Servir"

INSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN

Representación de Madres, Padres de familia y/o Representantes Legales de los Estudiantes.

Es fundamental la colaboración y participación de los padres de familia en la creación de un ambiente propicio para el aprendizaje, la cultura de paz y la solución pacífica de conflictos.

Comité de Grado o Curso

Es la primera instancia de participación de las madres, padres de familia y/o representantes dentro de la labor educativa de la Institución:

- a. Madres, padres de familia y/o representantes legales podrán ser electos para el comité de grado de forma democrática y participativa a través del voto individual. Se elegirá presidente/a, vicepresidente/a, secretario/a, tesorero/a y cuatro vocales: Convivencia Armónica, Participación, Seguridad y Alimentación Saludable.
- b. En coordinación con el/la tutor/a de grado o curso, el comité, elaborará una planificación anual de actividades que permitan mejorar la convivencia del grado o curso, la cual será revisada y aprobada por la máxima autoridad.
- c. Ejecutará su planificación anual, sin interferir en las actividades académicas y las planificadas por la Institución.
- d. Colaborará y contribuirá para el desarrollo y el bienestar integral de los/as estudiantes.
- e. Fomentará el buen trato y la comunicación asertiva entre madres, padres de familia y/o representantes legales del paralelo en coordinación con el/la tutor/a.
- f. Respetará y no interferirá en las decisiones administrativas de las autoridades de la Institución.



Domingo Espinar Oe8 N23-73 y Diego Zorrilla Teléfono: 2523-664 / 2232-514 Fax: 32022195 Quito - Ecuador



"Educar, Amar y Servir"

g. Mientras dure la emergencia sanitaria, la Unidad Educativa acatará las disposiciones emanadas de la autoridad competente para su designación.

Comité Central de Padres de Familia

Es el organismo máximo de representación de Madres, Padres de familia y/o Representantes Legales, dentro de la Institución educativa.

- a. Los/as candidatos a la directiva del comité central serán escogidos entre los presidentes del comité de cada grado o curso. Se elegirá un presidente/a, un secretario/a un tesorero/a y cuatro vocales: Convivencia Armónica, Participación, Seguridad y Alimentación Saludable.
- Elaborará un plan de trabajo para ser revisado y aprobado por la máxima autoridad.
- c. Acogerán las disposiciones institucionales salvaguardando el carisma franciscano de "Adorar, Reparar y Servir", respetando el Marco Legal vigente.
- d. Su trabajo se basará en la colaboración, responsabilidad, lealtad y honestidad.
- e. Buscarán enaltecer el prestigio Institucional, con el apoyo a las diferentes actividades programadas por la Institución.
- f. Ejecutará su plan de trabajo enmarcándose en el cronograma institucional y en las competencias de participación, sin perjudicar las actividades curriculares y extracurriculares programadas.
- g. Colaborará y contribuirá para el bienestar de la Comunidad Educativa garantizando el desarrollo integral de los estudiantes.
- h. Deberá ser un ente conciliador, fomentando la sana convivencia y la resolución pacífica de conflictos entre madres, padres de familia y/o representantes.



Domingo Espinar 0e8 N23-73 y Diego Zorrilla Teléfono: 2523-664 / 2232-514 Fax: 32022195 Quito - Ecuador



"Educar, Amar y Servir"

- Serán responsables, leales y honestos en el desempeño de las funciones, respetando las decisiones administrativas de las autoridades Institucionales.
- j. Mientras dure la emergencia sanitaria, la Unidad Educativa acatará las disposiciones emanadas de la autoridad competente para su designación.

Representación Estudiantil

La representación estudiantil en la Unidad Educativa Particular "Francisca de las Llagas", constituye un servicio para toda la Comunidad Educativa, en especial para los estudiantes.

Comité Estudiantil de Paralelo o Curso

Es el primer nivel de organización y representación estudiantil:

- a. Se conformará mediante un proceso democrático y participativo de voto individual de cada uno de los estudiantes del grado o curso con el acompañamiento del Tutor de grado o curso.
- b. Deberá estar conformado por un presidente/a, vicepresidente/a, secretario/a y tres vocales: Medio Ambiente y hábitos de vida saludable, Inclusión Educativa, Convivencia y Cultura de Paz.
- c. El presidente/a de grado o curso, debe tener una actitud conciliadora propendiendo a una sana convivencia y a la resolución pacífica de conflictos.
- d. En coordinación con el/la Tutor/a los representantes de grado o curso cumplirán y harán cumplir las normas del Código de Convivencia.
- e. Serán instrumentos de paz, líderes, con sentido de acogimiento y precursores en la vivencia de valores enmarcados en el carisma franciscano "Adorar, Reparar y Servir".



Domingo Espinar 0e8 N23-73 y Diego Zorrilla Teléfono: 2523-664 / 2232-514 Fax: 32022195 Quito - Ecuador



"Educar, Amar y Servir"

- f. Apoyarán los proyectos e ideales de los estudiantes que beneficien a la institución.
- g. Promoverán la identidad, compromiso y participación de los estudiantes en la vida institucional.
- h. Serán voceros de las inquietudes del grado o curso que representen, manteniendo una actitud respetuosa y considerada con la Comunidad Educativa.
- i. Serán portadores de sugerencias y propuestas para una mejor organización y adecuada convivencia en su grado o curso.
- j. Propiciarán una información efectiva y oportuna en su respectivo curso a fin de que todos los estudiantes participen activamente en la vida escolar.
- k. Mientras dure la emergencia sanitaria, la Unidad Educativa acatará las disposiciones emanadas de la autoridad competente.

Consejo Estudiantil

Es el organismo máximo de representación estudiantil:

- a. Será elegido de forma democrática y participativa a través del voto individual y secreto, entre todos los estudiantes a partir de Cuarto de año de Educación General Básica.
- b. Se elegirá presidente/a, vicepresidente/a, secretario/a, tesorero/a, tres vocales principales y tres vocales suplentes.
- c. Ejecutarán su plan de trabajo enmarcándose en el cronograma institucional y en las competencias de participación sin perjudicar las actividades curriculares y extracurriculares programadas.
- d. Buscarán enaltecer el prestigio Institucional, con el apoyo a las diferentes actividades programadas por la Institución.



Domingo Espinar Oe8 N23-73 y Diego Zorrilla Teléfono: 2523-664 / 2232-514 Fax: 32022195 Quito - Ecuador



"Educar, Amar y Servir"

- e. Deben ser una instancia conciliadora entre pares y miembros de la Comunidad Educativa propendiendo a una sana convivencia y a la solución pacífica de conflictos
- f. Liderarán el cumplimiento de las normas del Código de Convivencia en los ámbitos que les compete.
- g. Deberán respetar y mantenerse al margen de las decisiones administrativas de las autoridades de la Institución.
- h. Promoverán la identidad, compromiso y participación de los estudiantes en la vida institucional.
- i. Serán responsables, leales y honestos en el desempeño de las funciones, que garanticen la confianza otorgada por la institución.
- j. Mientras dure la emergencia sanitaria, la Unidad Educativa acatará las disposiciones emanadas de la autoridad competente

DISTINCIONES HONORÌFICAS

La distinción honorífica será un galardón al mérito estudiantil, que consistirá en una nominación pública otorgada por la Institución Educativa. El Art. 178 del Reglamento de la LOEI dispone que las autoridades de los establecimientos educativos pueden instituir, según la filosofía del plantel y su realidad cultural, otras distinciones honoríficas.

- a. Abanderado/a, portaestandartes, escoltas y portagallardete.- se entregará medallas y diplomas a los estudiantes que ostenten estas dignidades en el acto de proclamación y juramento a la Bandera.
- b. Mejor egresado/a.- Entrega de placa y medallas al estudiante que alcanzo esta dignidad.
- c. Fidelidad franciscana.- Distinción que se otorga a los estudiantes de tercer año de bachillerato que han permanecido en la Institución de 6 y 12 años consecutivos.



Domingo Espinar Oe8 N23-73 y Diego Zorrilla Teléfono: 2523-664 / 2232-514 Fax: 32022195 Quito - Ecuador



"Educar, Amar y Servir"

- d. **Insignia del ícono de la patrona de la institución**.- Se otorgará a todos los estudiantes de tercer año de bachillerato que se incorporan como nuevos bachilleres.
- e. **Insignia de bienvenida**.- A los estudiantes de inicial I, y octavo de básica, estudiantes nuevos de Inicial II y preparatoria.
- f. Insignia de la institución.- A los nuevos profesores.
- g. Constancia en actividades extra curriculares.- Reconocimiento a los estudiantes de tercero de bachillerato que hayan permanecido los últimos 3 años consecutivos o más en una misma actividad.

PROCEDIMIENTO PARA ASIGANCIÓN DE BECAS Y MEDIAS BECAS

Para dar cumplimiento con lo dispuesto, en el Instructivo de aplicación de becas en las instituciones particulares y fisco misionales de junio del 2018 y del alcance del 7 noviembre de 2018, se ha elaborado el siguiente proceso para la postulación, obtención y acompañamiento académico y comportamental de los estudiantes que reciben beca y media beca:

- a. El proceso para otorgamiento de becas comprende las siguientes etapas:
- Convocatoria.
- Postulación.
- Selección y Adjudicación.
- Seguimiento Académico y financiero.
- Suspensión y revocatoria de becas.
- b. Tipos de becas: De acuerdo al instructivo de aplicación de becas en Instituciones particulares y fisco misionales de junio de 2018, emitido por el Ministerio de Educación los tipos de becas se clasifican en:



Domingo Espinar 0e8 N23-73 y Diego Zorrilla Teléfono: 2523-664 / 2232-514 Fax: 32022195 Quito - Ecuador



"Educar, Amar y Servir"

- Por situación económica del hogar: Para los representantes legales que presenten dificultades financieras, debidamente comprobado mediante la documentación que justifique tal situación económica.
- Por enfermedades catastróficas y/o discapacidad: para los y las estudiantes que sufran algún tipo de enfermedad catalogada dentro del grupo de catastróficas.
- Por fallecimiento de sus representantes legales: los o las estudiantes podrán acceder a una beca por fallecimiento de uno o ambos padres, tutor o curador bajo cuya patria potestad vive el menor.
- Por excelencia académica o deportiva.
- c. La postulación se realizará mediante convocatoria realizada a través de la página web institucional https://sitio.colegiofranciscadelasllagas.com/web/ de acuerdo al cronograma dispuesto por la máxima autoridad.
- d. Porcentajes asignados de acuerdo al caso:
- Concesión de becas por situación económica. (50%)
- Concesión de ayuda a los hijos de los trabajadores de la institución:
 (25%)
- Concesión de ayuda a los familiares consanguíneos de las Hermanas Franciscanas Misioneras de la Inmaculada: (50 – 100%) de acuerdo al caso.
- Concesión de beca a los estudiantes con carné de discapacidad o con enfermedad catastrófica, con el documento habilitante correspondiente. (50%)



Domingo Espinar Oe8 N23-73 y Diego Zorrilla Teléfono: 2523-664 / 2232-514 Fax: 32022195 Quito - Ecuador



"Educar, Amar y Servir"

- Concesión de ayuda por grupo familiar dos o más hermanos estudiantes en la misma institución (50%, se aplicará la beca al mayor de ellos)
- Concesión de beca a los estudiantes por excelencia académica o deportiva. (50%)
- Concesión de beca por fallecimiento de padre, madre o representante legal (100%)
- Si es considerado idóneo para obtención de beca o media beca, según los parámetros institucionales; el promedio mínimo de 8.50 y desarrollo comportamental B.
- e. Las madres, padres de familia y/o representantes legales descargaran los formularios de aplicación para becas y ayudas económicas a través de la página web de la institución www. https://sitio.colegiofranciscadelasllagas.com/web/
- f. Los representantes deberán presentar las solicitudes respectivas cada año escolar, dentro del periodo establecido por la Administración de la Institución; se recibirán solo las solicitudes que estén correctamente llenadas y presentadas puntualmente en el periodo determinado.
- g. Elaboración y presentación de informes socio-económicos de postulantes.
- h. Análisis y revisión del Comité Ejecutivo para aprobación de becas y ayudas económicas.
- i. Comunicación de resultados por medios electrónicos.
- j. Seguimiento de los beneficiados con becas y ayudas económicas.



Domingo Espinar 0e8 N23-73 y Diego Zorrilla Teléfono: 2523-664 / 2232-514 Fax: 32022195 Quito - Ecuador



"Educar, Amar y Servir"

- k. Las becas y ayudas económicas no son de carácter acumulativo, se deberán solicitar al inicio cada año lectivo y bajo las normas establecidas.
- I. Las madres, padres de familia y/o representantes legales de los estudiantes que son beneficiados con las becas o ayudas económicas facilitarán la visita domiciliaria a Trabajo Social en caso que se requiera.
- m. El beneficiario de las becas o ayudas económicas no tendrá derecho a un acuerdo de pago para sus compromisos económicos atrasados con la Institución.
- n. En caso de que la solicitud sea aprobada, se emitirá una de compromiso de cumplimiento de obligaciones y condiciones, elaborada por Trabajo Social, la cual estará suscrita por el representante de la Institución Educativa y el representante legal del estudiante.
- o. Los representantes legales están en la obligación de presentar toda documentación que sea solicitada en este instructivo, la misma que está sujeto a verificación por parte de la Institución Educativa. En caso de detectarse falsedad en uno o varios documentos, conllevará a la anulación inmediata de su solicitud sin perjuicio de las acciones legales que se diera lugar.

SUSPENSIÓN Y REVOCATORIA DE BECAS Y/O AYUDAS ECONOMICAS

- a. Por fallecimiento del titular.
- b. Por falta grave o muy grave del estudiante establecido en la LOEI Art 134 y su Reglamento Art. 330.
- c. La falta a las obligaciones establecidas en el Código de Convivencia Institucional, conlleva a la suspensión o revocatoria automática de la beca o ayuda económica.



Domingo Espinar 0e8 N23-73 y Diego Zorrilla Teléfono: 2523-664 / 2232-514 Fax: 32022195 Quito - Ecuador



"Educar, Amar y Servir"

- d. El desacato o incumplimiento a los acuerdos y compromisos del estudiante y los padres, madres y representantes legales conlleva a la suspensión o revocatoria automática de la beca o ayuda económica.
- e. Se realizará una revisión parcial y/o quimestral según los casos de los estudiantes beneficiados, tanto en el ámbito académico como en el de comportamiento y el incumplimiento a estas, ocasionará la pérdida automática de la beca.
- p. En el caso de los becados por situación económica, una vez que se ha comprobado que los ingresos económicos de los padres o representante económico demuestre la solvencia para hacerse cargo de las responsabilidades económicas se suspenderá la beca en el periodo escolar otorgado.
- q. En caso de incumplimiento con el pago de hasta dos meses de los compromisos económicos con la institución, pierde automáticamente la beca.
- r. Las becas se renovarán cada año, cumpliendo el proceso establecido.

COMISIONES DE PARTICIPACIÓN EN LA CONSTRUCCIÓN DEL CÓDIGO DE CONVIVENCIA INSTITUCIONAL.

Dentro del ámbito funcional de la Institución, la Comunidad Educativa acuerda que la organización básica se realizará tomando en consideración tanto la dinámica institucional como las disposiciones del Reglamento General a la Ley Orgánica de Educación Intercultural, en tal virtud se establecen las acciones llevadas a cabo por las siguientes comisiones:





	Acciones más relevantes dentro		
COMISIÓN	del proceso de construcción del	Responsables	Observaciones
	Código		
Diagnóstico de la	Organización de mesas de trabajo.	Dra. Ángela Gallado	Se trabajó en la sensibilización con
convivencia	Construcción de la matriz FODA.	Lic. Gabriela Ramos	los miembros de la comunidad
armónica	Aplicación de matrices de priorización	Lic. María Reinoso	mediante talleres de reflexión y
institucional	de clima escolar.	Lic. Lorena Pullupaxi	elaboración de propuestas.
	Conformación de grupos de trabajo.	Hna. Laura Lligui	Se recopilaron las inquietudes y
	Tabulación de la información en base	Dra. Janeth Cabrera	recomendaciones de los miembros
Sistematización y	a las matrices.	MSc. José Peña	de la Comunidad Educativa con los
Redacción del	Redacción de acuerdos y	Lic Diana Reinoso	que se elaboraron documentos de
Código	compromisos de cada actor.	Psc. Doménica Narváez	acuerdos y compromisos.
	Redacción del Código de	Lic. Cristina Lascano	
	Convivencia conforme el AM 332-13	Abg. Byron Pérez	
	Mineduc.	Sra. Nancy Mueses	
		Dra. Ángela Gallardo	
,	Elaboración del Plan de convivencia	Hna. Laura Lligui	El plan de convivencia tendrá una
Promoción y	armónica institucional.	Dra. Janeth Cabrera	duración de dos años lectivos
veeduría del Código	Aplicación de matrices de verificación	Lic. Priscilla Quinga	(2020-2021/ 2021-2022).
de Convivencia	para el seguimiento del Plan de	APsic. Amilka CAbrera	
Institucional	convivencia armónica institucional.	Lic. Diana Reinoso	
		Lic. Michel Cárdenas	
		Psc. Mayra Zefla	
		Lic. Sandra Vlencia	





		Sr. Villarruel justin	
		Dra. Elizabeth Arcos	
Aprobación y	Reunión de aprobación y ratificación	Hna. Laura Lligui	El presente Código de Convivencia
ratificación del	del Código de Convivencia	Dra. Janeth Cabrera	fue elaborado de manera
Código de	Institucional.	MSc. José Peña	participativa con los miembros de la
Convivencia	Ofician y entregan el Código de	Lic Diana Reinoso	comunidad
Institucional.	Convivencia Institucional a la	Psc. Doménica Narváez	
	Dirección Distrital para su	Lic. Cristina Lascano	
	aprobación.	Abg. Byron Pérez	
		Sra. Nancy Mueses	
		Dra. Ángela Gallardo	





Domingo Espinar Oe8 N23-73 y Diego Zorrilla Teléfono: 2523-664 / 2232-514 Fax: 32022195 Quito - Ecuador

PLAN DE CONVIVENCIA ARMÓNICA INSTITUCIONAL

ÁMBITO	OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADORES	RECURSOS	CRONOGRAMA	RESPONSA BLES
RESPETO Y RESPONSABIL IDAD DEL CUIDADO Y PROMOCIÓN DE LA SALUD	Realizar actividades relacionadas con el cuidado de la salud, de toda la Comunidad Educativa.	Realizar conferencias y talleres sobre hábitos de higiene personal. Elaborar un proyecto de mejoramiento de los hábitos alimenticios en los estudiantes de la institución.	Conferencias planificadas/conferencias realizadas Proyectos planificados/proyectos ejecutados.	Talento humano Espacio físico Económico Materiales de oficina Material audiovisual. Talento humano Espacio físico Económico Materiales de oficina Material audiovisual.		Departament o Medico. Consejo Ejecutivo. Departament o Medico. Consejo Ejecutivo.
		Desarrollar talleres y conferencias	Talleres programados/talleres ejecutados.	Talento humano Espacio físico Económico		Departament o Medico. DECE





sobre la	Materiales de	Comité
prevención del	oficina	central de
consumo de	Material	padres de
alcohol,	audiovisual.	familia
tabaco,		
sustancias		
sujetas a		
fiscalización y		
preparados		
Desarrollar Campañas	Talento humano	Departament
campañas de planificadas/campañas	Espacio físico	o Medico.
prevención del desarrolladas.	Económico	DECE
embarazo en	Materiales de	
adolescentes y	oficina	
de las ETS –	Material	
VIH Y SIDA.	audiovisual.	





RESPETO Y	Ejecutar	Desarrollar	Campañas	Talento humano	Inspección.
CUIDADO	actividades	una campaña	planificadas/campañas	Espacio físico	Tutores de
RESPONSABL	para la	de	desarrolladas.	Económico	curso
E DE LOS	concienciación	concienciación		Materiales de	
RECURSOS	del cuidado del	del cuidado y		oficina	
MATERIALES	uso adecuado	uso adecuado		Material	
Y BIENES DE	de las	de las		audiovisual.	
LA	instalaciones y	instalaciones,			
INSTITUCIÓN	bienes	bienes y			
EDUCATIVA	materiales de	materiales de			
	la institución.	la institución.			
RESPETO Y	Elaborar	Desarrollar un	Proyecto planificado/proyecto	Talento humano	Área de
CUIDADO DEL	proyectos para	proyecto de	ejecutado	Espacio físico	Ciencias
MEDIO	el cuidado del	cuidado y		Económico	Naturales
AMBIENTE	medio	mantenimiento		Materiales de	Inspección
	ambiente.	del medio		oficina	padres de
		ambiente.		Material	familia
				audiovisual.	





	Establecer un	Propiciar	Participación de los/as	Talento humano		Tribunal
LIBERTAD CON	ambiente de	espacios para	estudiantes y Consejo	Espacio físico		electoral
RESPONSA-	responsabilida	debates,	Estudiantil.	Económico		Docentes del
BILIDAD Y	d y	talleres para		Materiales de		Área de
PARTICIPACIÓN	participación	desarrollar un		oficina		Ciencias
DEMOCRÁTICA	democrática	pensamiento		Material		Sociales
	con los	crítico y		audiovisual.		
	miembros de	democrático.				
	la Comunidad					
	Educativa.	Otorgar becas	Reconocimiento académico y	Talento humano	Otorgamiento en	Representant
		a los/as	condición Psicosocial:	Espacio físico	los meses de	e Legal de la
		estudiantes	Por difícil situación	Económico	Septiembre –	institución.
		bajo	económica en el hogar.	Materiales de	Octubre.	Contabilidad.
		parámetros	Por enfermedad catastrófica	oficina	Acompañamiento	Colecturía.
		académicos y	y/o discapacidad.	Material	todo el año	DECE -
		económicos	Por fallecimiento del	audiovisual.	escolar.	Trabajo
		según el	representante legal.			Social
		Instructivo del	Por excelencia académica o			
		MINEDUC con	deportiva.			
		reformas a	Por hijos(as) de ex			
		Junio de 2018.	combatientes de guerra,			
			Héroes y Heroínas			
			Nacionales.			





		I	I	T	ı
		Conformer	Dantisia asión en las	Talanta humana	At.a
		Conformar,	Participación en los	Talento humano	Autoridades.
		apoyar y	diferentes eventos dentro y	Espacio físico	Contabilidad.
		vigilar los	fuera de la Institución	Económico	Comisión de
		grupos		Materiales de	Deportes.
		extracurricular		oficina	Comisión
		es.		Material	Artística
				audiovisual.	Inspección
		Reconocer a	Incentivos oportunos.	Talento humano	Autoridades.
		los actores		Espacio físico	Contabilidad.
		educativos por		Económico	Comisiones
		acciones		Materiales de	
		relevantes y		oficina	
		de interés		Material	
		institucional.		audiovisual.	
RESPETO	Promover	Desarrollar	Campaña	Talento humano	Autoridades.
ENTRE TODOS	espacios que	una campaña	planificada/campaña	Espacio físico	Docentes.
LOS ACTORES	fomenten la	de	realizada.		Administrativo
DE LA	sana	concienciación		Económico	Personal de
COMUNIDAD	convivencia	en temas de		Materiales de	apoyo
EDUCATIVA	con los	convivencia		oficina	Estudiantes.
	miembros de	armónica con		Material	Padres de
	la Comunidad	la participación		audiovisual.	Familia.





	Educativa.	de todos los			Consejo
		actores de la			Estudiantil
		Comunidad			
		Educativa.			
		Desarrollar	Convivencias y talleres	Talento humano	Autoridades.
		convivencias y	programados/convivencias y	Espacio físico	Comisiones
		talleres para	talleres ejecutados.	Económico	institucionale
		los actores de		Materiales de	S
		la Comunidad		oficina	Padres de
		Educativa en		Material	Familia.
		temas		audiovisual.	Estudiantes
		relacionados			
		con el buen			
		vivir.			
RESPETO A	Desarrollar	Socializar la	Talleres de sensibilización.	Talento humano	Autoridades.
LA	actividades	información		Espacio físico	Docentes.
DIVERSIDAD	que	adecuada		Económico	Padres de
	promuevan el	sobre la			Familia.
	respeto a la	inclusión		Materiales de	Estudiantes.
	Diversidad de	educativa y		oficina	
	toda la	laboral.		Material	
	comunidad.			audiovisual.	





Realizar	Charlas reflexivas.	Talento humano	Autoridades.
charlas sobre		Espacio físico	Docentes
el respeto a la		Económico	Padres de
diversidad		Materiales de	Familia.
étnica,		oficina	Estudiantes.
cultural, social		Material	
y de género		audiovisual.	
Desarrollar	Campañas	Talento humano	Autoridades.
campañas de	planificadas/campañas	Espacio físico	Docentes.
prevención,	ejecutadas.	Económico	Padres de
detección y	Cambio de actitud de los	Materiales de	Familia.
eliminación de	miembros de la Comunidad	oficina	Estudiantes.
acciones	Educativa.		
discriminatoria		Material	
s entre los		audiovisual.	
miembros de			
la Comunidad			
Educativa.			





Domingo Espinar Oe8 N23-73 y Diego Zorrilla Teléfono: 2523-664 / 2232-514 Fax: 32022195 Quito - Ecuador

PLAN DE SEGUIMIENTO

Aspectos que requieren ser monitoreados	Técnicas, estrategias o instrumentos utilizados para verificar el grado de cumplimiento de cada aspecto	Responsables del seguimiento	Tiempo en que se va a realizar el monitoreo
ACUERDOS Y COMPROMISOS	Encuestas a los diferentes actores de la Comunidad Educativa. Tabulación de las encuestas Entrevistas Actas de reuniones y asambleas.	Comisión de Promoción y Veeduría de la Convivencia Armónica de la Institución. Hna. Laura Lligui Dra. Janeth Cabrera	Quimestral
PERTINENCIA DE LOS PROCEDIMIENT OS	Verificación del cumplimiento de los procedimientos mediante observación directa. Construcción de informes estadísticos, libros de actas, evidencias fotográficas. Entrevistas. Registros del DECE e Inspección General	Lic. Priscilla Quinga Psic. Amilka CAbrera Lic. Diana Reinoso Lic. Michel Cárdenas Psc. Mayra Zefla Lic. Sandra Vlencia Dra. Ángela Gallado	
ACTIVIDADES DEL PLAN DE CONVIVENCIA	Seguimiento del cumplimiento de las actividades de la Matriz de Evaluación del Plan de Convivencia Armónica para el buen vivir.	Lic. Gabriela Ramos Lic. María Reinoso Lic. Lorena Pullupaxi	





Domingo Espinar Oe8 N23-73 y Diego Zorrilla Teléfono: 2523-664 / 2232-514 Fax: 32022195 Quito - Ecuador

PLAN DE EVALUACIÓN

OBJETIVO	ÁMBITO	ACTIVIDADES	ESTRATEGIAS	METAS ALCANZ ADAS	INDICADOR ES	CRONOGR AMA	OBSERVACI ONES Y DIFICULTAD ES
Promover el	RESPETO Y	Realizar	Planificación.	PROYEC	Conferencia	Al finalizar	
desarrollo	RESPONSABILI	conferencias y	Cronograma anual.	CIÓN	S	cada período	
integral,	DAD	talleres sobre	Circulares.	DEL	planificadas/	escolar	
armónico y	DEL CUIDADO	hábitos de	Actas.	100%	conferencias		
permanente	Y PROMOCIÓN	higiene personal.	Control de		realizadas		
en la Unidad	DE LA SALUD		asistencias.				
Educativa			Video de Respaldo.				
Particular			Fotografías.				
"Francisca de		Elaborar un	Planificación	PROYEC	Proyectos	Al finalizar	
las Llagas"		proyecto de	Cronograma anual.	CIÓN	planificados/	cada período	
mediante el		mejoramiento de	Circulares.	DEL	proyectos	escolar.	
cumplimiento		los hábitos	Menú Nutritivo.	100%	ejecutados.		
de acuerdos y		alimenticios en	Fotografías.				
compromisos		los estudiantes					
para mejorar		de la Institución.					
el ambiente							
escolar,		Desarrollar	Planificación.	PROYEC	Talleres	Al finalizar	
fortaleciendo		talleres y	Cronograma anual.	CIÓN	programado	cada período	





su mentalidad	conferencias	Circulares.	DEL	s/talleres	escolar	
crítica,	sobre la	Actas.	100%	ejecutados.		
reflexiva y	prevención del	Control de				
creadora, a	consumo de	asistencias.				
través de una	alcohol, tabaco,	Video de Respaldo.				
motivación	sustancias	Fotografías.				
comportamen	sujetas a	_				
tal adecuada	fiscalización y					
y desarrollada	preparados.					
en un						
ambiente de	Desarrollar	Planificación.	PROYEC	Campañas	Al finalizar	
afabilidad que	campañas de	Cronograma anual.	CIÓN	planificadas/	cada período	
permita	prevención del	Circulares.	DEL	campañas	escolar	
impulsar los	embarazo en	Control de	100%	desarrollada		
valores	adolescentes y	asistencias.		s.		
éticos,	de las ETS – VIH	Video de Respaldo.				
morales y	Y SIDA.	-Fotografías.				





espirituales, encaminados por la fe cristiana – católica de Educar, Amar y Servir con el carisma de las Hermanas Franciscanas	RESPETO Y CUIDADO RESPONSABLE DE LOS RECURSOS MATERIALES Y BIENES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA	Desarrollar una campaña de concienciación del cuidado y uso adecuado de las instalaciones, bienes y materiales de la Institución.	Planificación. Cronograma anual. Circulares. Actas. Control de asistencia. Video de respaldo. Fotografías.	PROYEC CIÓN DEL 100%	Campañas planificadas/ campañas desarrollada s	Al finalizar cada período escolar	
Misioneras de la Inmaculada.	RESPETO Y CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE	Desarrollar un proyecto de cuidado y mantenimiento del medio ambiente.	Planificación. Cronograma anual. Circulares. Actas. Control de asistencias. Video de Respaldo. Fotografías.	PROYEC CIÓN DEL 100%	Proyecto planificado/p royecto ejecutado	Al finalizar cada período escolar	
		Propiciar espacios para debates, talleres para desarrollar	Planificación. Cronograma anual. Circulares. Actas.	PROYEC CIÓN DEL 100%	Formación de Consejo Estudiantil, clubes, entre	Al finalizar cada período escolar	





	un pensamiento	Control de		otros.		
	crítico y	asistencias.				
	democrático.	Video de respaldo.				
		Fotografías.				
	Otorgar becas a	Presupuesto.	PROYEC	Planes de	Al finalizar	
LIBERTAD CON	los/as	Informe de	CIÓN	reconocimie	cada período	
RESPONSABILI	estudiantes bajo	colecturía.	DEL	nto	escolar	
DAD Y	parámetros	Informe de	100%	académico y		
PARTICIPACIÓ	académicos y	rendimiento		de		
N	económicos	académico y		desempeño		
DEMOCRÁTICA	según el	disciplinario.		individual /		
	Instructivo del			estímulos		
	MINEDUC con			otorgados.		
	reformas a Junio					
	de 2018					
	Conformar,	Planificación.	PROYEC		Al finalizar	
	apoyar y vigilar	Cronograma anual.	CIÓN		cada período	
	los grupos	Circulares.	DEL		escolar	
	extracurriculares.	Actas.	100%			
		Control de				
		asistencias.				
		Video de				
		respaldo.				





		Fotografías.			
	Reconocer a los	Cronograma	PROYEC	Al finalizar	
	actores	Anual.	CIÓN	cada período	
	educativos por	Comunicados.	DEL	escolar.	
1	acciones	Video de	100%		
	relevantes y de	Respaldo.			
	interés	Fotografías.			
	institucional.				
	Desarrollar una	Planificación.	PROYEC	Al finalizar	
RESPETO	campaña de	Cronograma anual.	CIÓN	cada período	
ENTRE TODOS	concienciación en	Circulares.	DEL	escolar.	
LOS ACTORES	temas de	Actas.	100%		
DE LA	convivencia armónica con la	Control de			
COMUNIDAD	participación de	asistencias.			
EDUCATIVA	todos los actores	Video de			
	de la Comunidad	respaldo.			
	Educativa.	Fotografías.			





	Desarrollar	Cronograma anual.	PROYEC	Convivencia	Al finalizar	
	convivencias y	Comunicados.	CIÓN	s y talleres	cada período	
	talleres para los	Control de	DEL	programado	escolar	
	actores de la	asistencias.	100%	s/convivenci		
	Comunidad	Video de		as y talleres		
	Educativa en	respaldo.		ejecutados.		
	temas	Fotografías.				
	relacionados con					
	el buen vivir.					
	Socializar la	Planificación.				
	información	Actas.				
	adecuada sobre	Fotografías.	PROYEC	Socialización	Al finalizar	
	la inclusión	Fichas	CIÓN	planificada/	cada período	
RESPETO A LA	educativa y	estudiantiles.	DEL	Socialización	escolar.	
DIVERSIDAD	laboral.	Fichas Médicas.	100%	ejecutada.		
	Realizar charlas	Cronograma anual.	PROYEC	Socialización	Al finalizar	
	sobre el respeto	Circulares.	CIÓN	planificada/	cada período	
	a la diversidad	Actas.	DEL	socialización	escolar.	
	étnica, cultural,	Control de	100%	ejecutada.		
	social y de	asistencias.				
	género.	Video de respaldo.				
		Fotografías.				





Desarrollar	Cronograma anual.	PROYEC	Campañas	Al finalizar	
campañas de	Control de	CIÓN	planificadas/	cada período	
prevención,	asistencias.	DEL	campañas	escolar.	
detección y	Video de respaldo.	100%	ejecutadas.		
eliminación de	Fotografías.				
acciones					
discriminatorias					
entre los					
miembros de la					
Comunidad					
Educativa.					





Domingo Espinar Oe8 N23-73 y Diego Zorrilla Teléfono: 2523-664 / 2232-514 Fax: 32022195 Quito - Ecuador

PLAN DE COMUNICACIÓN

N _O .	ACTIVIDADES	ESTRATEGIAS/MEDIOS	FRECUENCIA	BENEFICIARIOS	RESPONSABLES
1	Elaboración de recursos	Boletines informativos	Quimestral	Comunidad	Departamento de
	informativos sobre la importancia	Trípticos		Educativa	informática
	del Código para la Convivencia	Carteleras,			Coordinador del Área
	escolar.	Gigantografías			de Lengua y
					Literatura
2	Organización de eventos para dar	Socialización del Código	Inicio del Año	Comunidad	Hna. Laura Lligui
	a conocer las actividades del	de Convivencia a la	Escolar	Educativa	Dra. Janeth Cabrera
	Código de Convivencia,	Comunidad Educativa.			MSc. José Peña
	planteadas y desarrolladas.				Abg. Byron Pérez
		Desarrollar convivencias	Inicio del		Lic. Ligia Chiluiza
		y talleres para todos los	Segundo		Lic. Liliana Cevallos
		actores de la Comunidad	Quimestre		Psc. Doménica
		Educativa, en temas			Narváez
		relacionados a la			Lic. Diana Reinoso
		convivencia armónica.			Sr. Justin Villarruel
					Dra. Elizabeth Arcos





Domingo Espinar Oe8 N23-73 y Diego Zorrilla Teléfono: 2523-664 / 2232-514 Fax: 32022195 Quito - Ecuador

PRESUPUESTO

AMBITO	ACTIVIDADES	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	COSTO EN
				DÓLARES
	Realizar conferencias y talleres	Profesionales	2	600
	sobre hábitos de higiene personal.	calificados.		000
	Elaborar un proyecto de	Profesional calificado	1	
RESPETO Y	mejoramiento de los hábitos	Equipo tecnológico		1 000
RESPONSABILIDAD	alimenticios en los estudiantes de	Materiales de oficina.		1.000
DEL CUIDADO Y	la institución.			
PROMOCIÓN DE LA SALUD	Desarrollar talleres y conferencias			
	sobre la prevención del consumo	Profesionales	2	
	de alcohol, tabaco, sustancias	calificados.		600
	psicotrópicas, estupefacientes y			600
	preparados que afecten el			
	comportamiento del estudiante.			
	Desarrollar campañas de	Equipos tecnológicos	1	
	prevención del embarazo en			
	adolescentes y de las ETS – VIH			
	Y SIDA.	Gigantografías	2	300
				300
		Resma de papel	2	





RESPETO Y CUIDADO RESPONSABLE DE LOS RECURSOS MATERIALES Y BIENES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA	Desarrollar una campaña de concienciación del cuidado y uso adecuado de las instalaciones, bienes y materiales de la Institución.	Equipos tecnológicos Gigantografías	2	1000
		Resma de papel	2	
RESPETO Y CUIDADO DEL	Desarrollar un proyecto de	Profesional docente		
MEDIO AMBIENTE	cuidado y mantenimiento del	Equipo tecnológico		300
	medio ambiente.	Materiales de oficina		
	Propiciar espacios para debates,	Materiales de oficina		
LIBERTAD CON	talleres para desarrollar un pensamiento crítico y democrático.	y otros.		500
RESPONSABILIDAD Y PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA	Otorgar becas y medias becas a los/as estudiantes bajo parámetros académicos y económicos según el Instructivo del MINEDUC con reformas a Junio de 2018	Material de oficina. Equipos tecnológicos y de comunicación. Movilización. Becas Medias becas.		60.000
		Personal capacitado.		10.000





	Conformar, apoyar y vigilar los	Implementos de	
	grupos extracurriculares.	acuerdo a la	
		actividad extra	
		curricular.	
		Instrumentos.	
		Vestuarios.	
		Equipo tecnológico.	
	Reconocer a los actores	Trofeos	
	educativos por acciones	Medallas	
	relevantes y de interés	Diplomas	5.000
	institucional.	Recuerdos	
	Desarrollar una campaña de	Profesional docente	
	concienciación en temas de	Equipo tecnológico	
	convivencia armónica con la	Materiales de oficina	2.000
RESPETO ENTRE TODOS	participación de todos los actores		
LOS ACTORES DE LA	de la Comunidad Educativa.		
COMUNIDAD EDUCATIVA	Desarrollar convivencias y talleres	Facilitadores	
	para los actores de la Comunidad	Docentes.	
	Educativa en temas relacionados	Equipo tecnológico.	6.000
	con el buen vivir.	Materiales de oficina	
		varios	
	Socializar la información	Profesional calificado	1.000





	adecuada sobre la inclusión	Equipo tecnológico	
	educativa y laboral.	Materiales de oficina	
RESPETO A LA	Realizar charlas sobre el respeto	Profesional calificado	
DIVERSIDAD	a la diversidad étnica, cultural,	Equipo tecnológico	600
	social y de género	Materiales de oficina	
	Desarrollar campañas de	Personal docente	
	prevención, detección y	Facilitador	
	eliminación de acciones	Equipo tecnológico	1.000
	discriminatorias entre los	Materiales de oficina	1.000
	miembros de la Comunidad		
	Educativa.		
Total			89.900



TRANSPORT OF THE PARTY OF THE P

Domingo Espinar Oe8 N23-73 y Diego Zorrilla Teléfono: 2523-664 / 2232-514 Fax: 32022195 Quito - Ecuador

ANEXOS

Anexo1.- FODA

MATRIZ I	FODA
FORTALEZAS	DEBILIDADES
 Docentes con disponibilidad al cambio. Autoridades, personal docente, administrativo y de servicio comprometidos con la práctica de valores. Apoyo de las autoridades en el quehacer educativo. Personal capacitado dentro y fuera de la Institución. Personal comprometido a brindar una educación de calidad y calidez. Buen compañerismo entre el personal de la Institución. Ambiente laboral satisfactorio. Apoyo a la participación de los estudiantes en actividades curriculares y extracurriculares. 	 Escaso apoyo de algunos padres de familia y/o representantes hacia el trabajo escolar de sus hijos. Poco compromiso en el cuidado y manejo de los recursos de la Institución. Poca predisposición de algunos estudiantes en la ejecución de actividades pedagógicas y extracurriculares. Escaso reconocimiento de los beneficios que ofrece la Institución. Poco uso de los recursos tecnológicos y de laboratorio. Escasa comunicación oportuna entre los miembros de la comunidad.



PANNE ME NOT HOLD THE PANNE ME NOT HE NOT

- Infraestructura moderna y funcional acorde a las exigencias actuales.
- Aulas adecuadas y equipamiento tecnológico.
- Laboratorios debidamente equipados.
- Plataforma de aprendizaje Moodle.
- Coliseo de uso múltiple, piscina cubierta y capilla.
- Equipos de bioseguridad.
- Excelente ubicación geográfica.

- Bajo interés en los padres de familia y/o representantes legales para reforzar los valores.
- Padres de familia y/o representantes legales que incumplen con su compromiso económico con la institución.
- Escaso tiempo y despreocupación de los padres de familia y/o representantes legales en el acompañamiento al proceso educativo.
- Atrasos frecuentes de algunos estudiantes.
- Poca participación de los padres de familia en las actividades programadas.
- Hogares disfuncionales.
- Poco control en el uso de la tecnología y redes sociales dentro del hogar.
- Escaso control por padres de familia



TRANSPORT IN TRANSPORT

	y/o representantes legales en el cumplimiento de las normativas institucionales
AMENAZAS	OPORTUNIDADES
 Inseguridad en los alrededores de la Institución. Información a destiempo por parte del Distrito a la institución Excesiva apertura por parte del Ministerio de Educación a los padres de familia. Influencia de personas ajenas a la Institución en cuanto al consumo de alcohol, tabaco y otras sustancias que alteren la conducta. 	 Colaboración de entidades (Cruz Roja, Cuerpo de Bomberos, UPC, DINAPEN entre otros) que apoyan con charlas reflexivas y talleres de capacitación. Apoyo de la Institución policial para el resguardo y seguridad a los miembros de la comunidad. Reconocimiento a nivel de Instituciones por la participación estudiantil. Invitaciones a diferentes concursos
 Desempleo y subempleo de algunos padres de familia y/o representantes legales. Congestión vehicular en las principales vías de acceso a la Unidad Educativa. Facilidad de acceso a páginas y programas en internet y televisión. Emergencia Sanitaria por la Pandemia COVID-19 	 institucionales académicos, sociales y deportivos. Capacitación y colaboración de otras entidades. Invitación de diferentes universidades a casas abiertas y foros. Apoyo a nivel institucional de las hermanas Franciscanas.





-	Poco cuidado en el manejo de la
	bioseguridad por un gran número de
	ciudadanos

- Formar parte de la red de apoyo de Departamentos de Consejería Estudiantil.
- Acuerdos con establecimientos de evaluación psicopedagógicos.
- PICE de la Institución registrado por el Distrito 17D05.
- PIRR de la Institución aprobado por el Distrito 17D05.





Domingo Espinar Oe8 N23-73 y Diego Zorrilla Teléfono: 2523-664 / 2232-514 Fax: 32022195 Quito - Ecuador

Anexo 2.- Matriz para definir prioridades

ÁMBITOS	DIMENSIONES	¿QUÉ SE HA HECHO?	¿FALTA TODO POR HACER?	¿QUIÉNES LO HICIERON?	OBSERVACIONES
RESPETO Y RESPONSABILIDAD POR EL CUIDADO Y PROMOCIÓN DE LA SALUD	Prácticas permanentes para fortalecer hábitos de higiene personal por parte de los miembros de la Comunidad Educativa.	Conferencias y talleres sobre hábitos de higiene personal.	Reforzar las conferencias a todos los miembros de la Comunidad Educativa.	Departamento Médico, miembros delegados por la máxima autoridad y Tutor de curso.	
	Desarrollo de estrategias para mejorar los hábitos de alimentación de todos los actores.	Proyecto de mejoramiento de los hábitos alimenticios en los estudiantes de la institución.	Reforzar proyectos con respecto al tema, a todos los miembros de la Comunidad Educativa.	Departamento Médico, miembros delegados por la máxima autoridad y Tutor de curso.	
	Actividades implementadas y ejecutadas por la institución para	Talleres y conferencias sobre la prevención del consumo de	Reforzar talleres con todos los miembros de la Comunidad	Departamento Médico, miembros delegados por la máxima autoridad	





	prevenir el uso y consumo de alcohol, tabaco y otras drogas.	alcohol, tabaco, sustancias sujetas a fiscalización y preparados.	Educativa.	y Tutor de curso	
	Institucionalización de la Educación para la sexualidad integral frente a la prevención del embarazo en adolescentes y de las ETS-VIH y SIDA.	Campañas de prevención del embarazo en adolescentes y de las ETS – VIH Y SIDA.	Reforzar campañas de prevención, con todos los miembros de la Comunidad Educativa.	Departamento Médico, miembros delegados por la máxima autoridad y Tutor de curso.	
RESPETO Y CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE	Acciones implementadas por la institución para el manejo de desechos sólidos.	Proyectos para cuidar el medio ambiente.	Reforzar las conferencias a todos los miembros de la Comunidad Educativa.	Departamento Médico, miembros delegados por la máxima autoridad y Tutor de curso	
	Acciones implementadas por la institución para el ahorro de energía.	Campañas para concientizar sobre el ahorro de energía, como: buen	Reforzar las campañas a todos los miembros de la Comunidad Educativa.	Delegados por la máxima autoridad Y Tutor de curso	





	Acciones implementadas por la institución para la ornamentación, forestación y reforestación.	mantenimiento de los artefactos, utilizar focos ahorradores, desenchufar o apagar completamente los artefactos que no se utilice, etc. Campañas para poner en práctica, la ornamentación, forestación y reforestación dentro de la Institución.	Reforzar las campañas a todos los miembros de la Comunidad Educativa.	Delegados por la máxima autoridad y Tutor de curso	
RESPETO Y CUIDADO RESPONSABLE DE LOS RECURSOS MATERIALES Y BIENES DE LA INSTITUCIÓN	Prácticas permanentes sobre el cuidado y uso de los recursos materiales propios y de la Institución.	Campañas de concienciación del cuidado y uso adecuado de las instalaciones, bienes y materiales de la Institución.	Reforzar las campañas a todos los miembros de la Comunidad Educativa.	Delegados por la máxima autoridad Tutor de curso e Inspector/a	





EDUCATIVA	Formas de utilización de los equipos e implementos de la Institución Educativa.	Campañas sobre el cuidado y reparación del inmueble dañado por el estudiante o cualquier miembro de la Comunidad Educativa.	Reforzar las campañas a todos los miembros de la Comunidad Educativa.	Delegados por la máxima autoridad Tutor de curso e Inspector/a	
	Acciones que apoyan al cuidado y uso de las instalaciones físicas de la Institución Educativa.	Práctica diaria sobre el respeto y buen uso de los inmuebles de la Institución.	Reforzar las campañas a todos los miembros de la Comunidad Educativa.	Delegados por la máxima autoridad Tutor de curso e Inspector/a	
RESPETO ENTRE TODOS LOS ACTORES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA	Normas de comportamiento entre los miembros de la Comunidad Educativa en los diferentes espacios como aulas, áreas de recreación, deportivas, baños, transporte, bares y	Campaña de concienciación en temas de convivencia armónica con la participación de todos los actores de la Comunidad Educativa.	Reforzar y continuar las campañas a todos los miembros de la Comunidad Educativa	Delegados por la máxima autoridad Y Tutor de curso	





comedores escolares entre otros. Procedimientos utilizados por la institución para resolver conflictos entre los actores de la Comunidad	Desarrollar convivencias y talleres para los actores de la Comunidad Educativa en	Reforzar y continuar las campañas a todos los miembros de la Comunidad Educativa	Delegados por la máxima autoridad Tutor de curso Inspector/a	
Educativa; en este ámbito se pondrá énfasis en todas las formas de violencia (física, psicológica y sexual) que pudieran existir dentro y fuera de la Institución	relacionados con el buen vivir. Socializar la información adecuada sobre la inclusión educativa y laboral.			





LIBERTAD CON RESPONSABILIDAD Y PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA ESTUDIANTIL	Formas de participación de todos los estudiantes dentro de los espacios e instancias institucionales.	Espacios para debates, talleres para desarrollar un pensamiento crítico y democrático.	Reforzar y continuar las campañas a todos los miembros de la Comunidad Educativa.	Delegados por la máxima autoridad Tutor de curso Inspector/a.
	Mecanismos internos para garantizar la participación de los estudiantes en los ámbitos contemplados en la normativa educativa y constitucional	Becas a los/as estudiantes bajo parámetros académicos y económicos según el Instructivo del MINEDUC con reformas a Junio de 2018	Reforzar y continuar las campañas a todos los miembros de la Comunidad Educativa	Delegados por la máxima autoridad, Tutor de curso e Inspector/a
	Acciones establecidas por la institución para fortalecer la construcción de ciudadanía en	Conformar, apoyar y vigilar los grupos extracurriculares, dentro y fuera de la jornada estudiantil.	Reforzar y continuar las campañas a todos los miembros de la Comunidad Educativa	Delegados por la máxima autoridad Tutor de curso e Inspector/a





	actividades deportivas, culturales, científicas y sociales de los estudiantes	Convivencias y talleres para los actores de la Comunidad Educativa en temas relacionados con el buen vivir			
RESPETO A LA DIVERSIDAD	Acciones que la Institución Educativa considera para garantizar la inclusión de los actores de la Comunidad Educativa	Campañas de prevención, detección y eliminación de acciones discriminatorias entre los miembros de la Comunidad Educativa	Reforzar y continuar las campañas a todos los miembros de la Comunidad Educativa	Delegados por la máxima autoridad Tutor de curso Inspector/a	
	Normas que la institución contempla para el respeto a toda forma de diversidad	Proyectos de integración, prevención, detección y eliminación de toda forma de	Reforzar y continuar las campañas a todos los miembros de la Comunidad Educativa	Delegados por la máxima autoridad Tutor de curso e Inspector/a	





	discriminación, ayudando a la aceptación de toda diversidad.			
Acciones que fomenten la equidad educati a fin de superar racismo, la discriminación, exclusión y favorecer la comunicación entre los miemb de las diferentes culturas.	el Comunidad Educativa, a colaborando con los organismos institucionales, autoridades y ros actores	Reforzar y continuar las campañas a todos los miembros de la Comunidad Educativa.	Delegados por la máxima autoridad Tutor de curso e Inspector/a	





Domingo Espinar Oe8 N23-73 y Diego Zorrilla Teléfono: 2523-664 / 2232-514 Fax: 32022195 Quito - Ecuador

Anexo 3.- Acuerdo y compromisos

MATRIZ PAR EDUCATIVA	A ACUERDO Y COMPROMISOS POR	R CADA ACTOR DE LA COMUNIDAD
ACTOR:		
ÁMBITO	ACUERDOS La autoridades institucionales acordamos:	COMPROMISOS Las autoridades institucionales nos comprometemos a:
Respeto y responsabilidad por el cuidado y promoción de la salud.		
Respeto y cuidado del medio ambiente.		
Respeto y cuidado responsable de los recursos materiales y bienes de la institución educativa.		
Respeto entre todos los actores de la Comunidad Educativa.		
Libertad con responsabilidad y participación democrática estudiantil.		
Respeto a la diversidad		



TANKA A FLASILAGE

Domingo Espinar Oe8 N23-73 y Diego Zorrilla Teléfono: 2523-664 / 2232-514 Fax: 32022195 Quito - Ecuador

Anexo 4.- Matriz de aprobación o ratificación del código

ACTA DE APROBACIÓN O RATIFICACIÓN DEL CÓDIGO DE CONVIVENCIA INSTITUCIONAL

Fecha: 25 de marzo de 2021

Lugar: Quito- video conferencia virtual Plataforma Zoom

Asistentes:

Los integrantes de la Comisión de Aprobación y/o Ratificación del Código de

- Hna. Laura Lligui
- Dra. Janeth Cabrera
- MSc. José Peña
- Lic. . Diana Reinoso
- Psc. Doménica Narváez
- Lic. Cristina Lascano
- Abg. Byron Pérez
- Sra. Nancy Mueses
- Dra. Ángela Gallardo
- Dra. Elizabeth Arcos
- Sr. Justin Villarruel

Convivencia Institucional de la Unidad Educativa Particular "Francisca de las Llagas" que se detallan a continuación:

Se instala la reunión a las 12 horas con 30 minutos

Con la finalidad de aprobar y/o ratificar el Código de Convivencia Institucional el cual ha sido construido bajo las políticas, lineamientos y directrices establecidas por la Autoridad Educativa Nacional, con las siguientes cláusulas:

PRIMERA.- Garantizar que la Comisión Promoción de la Convivencia Armónica Institucional cuente con el apoyo de la rectora de la Institución Educativa para la promoción y veeduría del Código de Convivencia.

SEGUNDA.- El Código de Convivencia no podrá ser modificado parcial o total de acuerdo a intereses particulares, si no que éste deberá ser actualizado conforme a la petición realizada por la Comisión de Promoción de la





Domingo Espinar Oe8 N23-73 y Diego Zorrilla Teléfono: 2523-664 / 2232-514 Fax: 32022195 Quito - Ecuador

Convivencia Institucional y puesto a consideración de la Asamblea General de profesores y padres de familia, a fin de iniciar con el proceso de actualización correspondiente.

TERCERA.- La Comunidad Educativa acepta la aprobación y ratificación del instrumento, como un proceso participativo y democrático de la construcción.

La presente acta ha sido aprobada por los delegados designados por la Máxima Autoridad para esta Comisión, siendo las 15h40 horas del día jueves 25 del mes marzo de 2021.

Firmas	
Hna. Laura Lligui	LAURA ALEJANDRINA LLIGUI ORTEGA 020720161312.p12
Dra. Janeth Cabrera	Junear Casasas
MSc. José Peña	Jan 1 4
Lic Diana Reinoso	Pron Reengh
Psc. Doménica Narváez	Dufu L
Lic. Cristina Lascano	The state of the s
Abg. Byron Pérez	1 fe fe frant
Sra. Nancy Mueses	Jun Jew front
Dra. Ángela Gallardo	Verderenge
Dra. Elizabeth Arcos	Em. 3
Sr. Justin Villarruel	Justin Villamosel M



TRINKEN IN THE TRINKE

Domingo Espinar Oe8 N23-73 y Diego Zorrilla Teléfono: 2523-664 / 2232-514 Fax: 32022195 Quito - Ecuador

GLOSARIO Cibernética

Ciencia que estudia los sistemas de comunicación y de regulación automática de los seres vivos y los aplica a sistemas electrónicos y mecánicos que se parecen a ellos.

Abstenerse

(Del lat. abstinere < abs, privativo + tenere, tener.)v. prnl. Privarse de realizar, tomar o hacer una cosa.

Autonomía

Facultad de la persona o la entidad que puede obrar según su criterio, con independencia de la opinión o el deseo de otros.

Indagar

Intentar llegar al conocimiento de una cosa mediante la averiguación, la reflexión o por conjeturas.

Presunción

Se denomina en derecho, a una ficción jurídica a través de la cual se establece un mecanismo legal automático, que considera que un determinado hecho, o un determinado acontecimiento, se entiende probado simplemente por darse los presupuestos para ello.

Bullying

Acoso físico o psicológico al que someten, de forma continuada, a un alumno sus compañeros.

Ciberbullying

Como tal, el ciberbullying o ciberacoso supone la situación de hostigamiento, abuso y vejación sostenido y repetido a lo largo del tiempo, de una persona por parte de un grupo de individuos.

COVID-19

El COVID-19 es la enfermedad infecciosa causada por el coronavirus que se ha descubierto más recientemente. Tanto el nuevo virus como la enfermedad eran desconocidos antes de que estallara el brote en Wuhan (China) en diciembre de 2019.



TRONGE AT LANGUAGE

Domingo Espinar Oe8 N23-73 y Diego Zorrilla Teléfono: 2523-664 / 2232-514 Fax: 32022195 Quito - Ecuador

Asertividad

Es una habilidad social que se trabaja desde el interior de la persona. Se define como la habilidad para ser claros, francos y directos, diciendo lo que se quiere decir, sin herir los sentimientos de los demás, ni menospreciar la valía de los otros, sólo defendiendo sus derechos como persona.